

**BOLSA DE MADRID: — Cotización oficial del 1 de Junio de 1927.**

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		CAMBIOS DE HOY	
Fecha	ptas.	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		ptas.	Fecha	ptas.	Fecha	ptas.	Valor nominal de cada título	Descontada	ptas.
		<i>Al contado.</i>						<b>ACCIONES</b>	Pesetas	—	
31-5-927	69,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		69,80	30-5-927	653,00		Banco de España.....	600		652,00
31-5-927	69,80	» E, de 25.000 » »		69,80	21-5-927	455,00		Banco Hipotecario de España...	600		
31-5-927	69,75	» D, de 12.500 » »		69,80	31-5-927	235,00		Banco Español de Crédito.....	250		235,00
31-5-927	69,75	» C, de 5.000 » »		69,80	31-5-927	181,50		Banco Hispano-Americano.....	500	90	
31-5-927	69,75	» B, de 2.500 » »		69,80	31-5-927	201,00		Compañía Arrend. de Tabacos.	500		
31-5-927	69,75	» A, de 500 » »		69,80	23-5-927	144,00		Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
31-5-927	69,75	» G, de 100 » »		69,80	30-5-927	100,25		Socied. Gral. Azu- (Preferentes...	500		
31-5-927	69,75	» H, de 200 » »		69,80	30-5-927	37,25		carera España... Ordinarias...	500		38,00
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			31-5-927	426,00		Unión Española de Explosivos...	100		426,00
		<i>Estampillado.</i>			31-5-927	626,00		Ferrocarriles M. Z. A. ....	475		624,50
27-5-927	84,10	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.		84,25	31-5-927	639,50		Idem Norte de España.....	475		640,00
30-5-927	84,00	» E, de 12.000 » »		84,25	19-5-927	50,00		Banco Español Río de la Plata.	500 pesos		
31-5-927	84,75	» D, de 6.000 » »						<b>OBLIGACIONES</b>		Interés anual por 100	
31-5-927	85,00	» C, de 4.000 » »		85,00	20-4-927	451,00		Bonos del Banco de España.....	500	4	
31-5-927	85,00	» B, de 2.000 » »		85,00	31-5-927	88,10		Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	88,10
31-5-927	85,00	» A, de 1.000 » »			31-5-927	99,00		Idem id. id. ....	500	6	99,00
31-5-927	85,60	» G, de 200 » »		85,75	31-5-927	109,00		Idem id. id. ....	500		108,75
31-5-927	85,60	» H, de 200 » »		85,75	31-5-927	99,75		Idem del Banco de Crédito Local.....	500	6	99,60
		4 POR 100 AMORTIZABLES						Sociedad Gral. Azuc. España...	500	6	
23-5-927	87,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.			31-5-927	97,60		Idem id. id. ....	500	6 1/2	
19-5-927	88,00	» D, de 12.500 » »			9-5-927	84,50		F. C. M. Z. A., Va- Serie A.	500	7	
30-5-927	88,00	» C, de 5.000 » »			9-5-927	77,50		Madrid a Ariza..... » B.	500	7 1/2	
30-5-927	88,00	» B, de 2.500 » »			22-3-927	72,40		Idem Norte de Espa- » C.	500	8	
30-5-927	88,00	» A, de 500 » »			22-3-927	70,75		ña. Emisión 17 de 1.ª serie.	500	8	
		5 POR 100 AMORTIZABLES			16-5-927	53,00		Enero de 1905..... 2.ª serie.	500	8	
25-5-927	92,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.			31-12-924	63,15		3.ª serie.	500		
31-5-927	92,75	» E, de 25.000 » »		92,25	23-5-925	64,00		4.ª serie.	500		
30-5-927	92,75	» D, de 12.500 » »		92,25				5.ª serie.	500		
31-5-927	92,75	» C, de 5.000 » »		92,25				<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
31-5-927	92,75	» B, de 2.500 » »		92,25	30-5-927	99,00		Obligaciones.....	500		
31-5-927	92,75	» A, de 500 » »		92,25	22-4-927	97,00		Expropiaciones del Interior.....	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLES			30-5-927	87,25		Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		87,25
		EMISIÓN DE 1917			31-5-927	87,15		Idem id. 1918.....	500		87,25
30-5-927	92,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.			31-4-927	98,00		Cédulas del Ensanche.....	500		
30-5-927	92,00	» E, de 25.000 » »						<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>			
30-5-927	92,15	» D, de 12.500 » »		92,40	4 por 100 perpetuo al contado.....	102,600		4 por 100 perpetuo al contado.....	102,600		
31-5-927	92,50	» C, de 5.000 » »		92,40	Idem fin corriente.....			Idem fin corriente.....			
31-5-927	92,50	» B, de 2.500 » »		92,50	Idem fin próximo.....			Idem fin próximo.....			
31-5-927	92,50	» A, de 500 » »		92,50	4 por 100 amortizable.....			4 por 100 amortizable.....			
		DEUDA FERROVIARIA			5 por 100 amortizable.....	67,500		5 por 100 amortizable.....	67,500		
		AMORTIZABLE 5 POR 100			Acciones del Banco de España.....	2,500		Acciones del Banco de España.....	2,500		
31-5-927	102,20	Serie A.....		102,10	Idem del Banco Hipotecario.....			Idem del Banco Hipotecario.....			
31-5-927	102,00	» B.....		102,20	Idem de la Arrendataria de Tabacos			Idem de la Arrendataria de Tabacos			
31-5-927	102,00	» C.....			Ancarera.....			Ancarera.....			
					Idem.....	2,000		Idem.....	2,000		
					Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	94,500		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	94,500		
					Idem id. al 6 %.....	12,500		Idem id. al 6 %.....	12,500		

Gaceta de Madrid.-Núm. 153 2 Junio 1927 Anexo único. — Página 41

## OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Relación, por orden del sorteo previo, de los señores opositores aprobados en el tercer ejercicio y declarados aptos para practicar el cuarto.

Número 1.—D. Francisco Vilal y Torres.

4.—D. Ricardo Gómez Fernández.

11.—D. Francisco Costá y García Tuñón.

13.—D. Juan Morros y Sarda.

27.—D. Ignacio de Inza y Tudanca.

28.—D. Eloy Sánchez Torres.

32.—D. José Ignacio de Aldama y Gámir.

33.—D. Pablo Martínez Almeida.

45.—D. Luis Molero Massa.

65.—D. Eduardo Cadenas Camino.

70.—D. Francisco Antonio Garrote Pinós.

79.—D. Carlos Puyuelo Salinas.

94.—D. Julio Luelmo y Luelmo.

99.—D. Joaquín Calvo Sotelo.

101.—D. Tomás de la Plaza Monte.

104.—D. Manuel Martín de Rosales y Lozano.

107.—D. Carlos de Leguina y Joaquín.

119.—D. Arturo Fernández Noguera.

125.—D. Luis Villaceros y Benito.

El cuarto ejercicio comenzará a las nueve y media de la mañana del día 4 del actual, en la Dirección general de lo Contencioso del Estado, citándose para ese día y hora a todos los opositores aprobados en el tercero, por el orden con que figuran en la precedente relación.

Madrid, 1.º de Junio de 1927.—El Secretario del Tribunal, César Cervera.—V.º B.º: el Presidente, Conde de Santamaría de Paredes.

P—

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### PATRONATO DEL CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

Hasta las trece horas del día 22 de Junio de 1927 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1927, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de reparación, de explanación y firme con riego superficial de betún asfáltico de los kilómetros 93.500 al 118, 119.600 al 135 y 136.500 al 146 de la carretera de Madrid a Cádiz, provincias de Toledo y Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata es de 2.739.457,42 pesetas, y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de veinte meses y la fianza provisional de pesetas 51.790.

La apertura de pliegos se celebra-

rá en Madrid en las oficinas del Patronato, Fernanfior, 2, el día 23 de Junio de 1927, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina, únicamente, en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 31 de Mayo de 1927.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—

Hasta las trece horas del día 22 de Junio de 1927 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1927, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de reparación, de explanación y firme con riego superficial de betún asfáltico en los kilómetros 574 al 622 de la carretera de Madrid a Cádiz, provincias de Sevilla y Cádiz, cuyo presupuesto de contrata es de 3.404.447,12 pesetas, y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de veinte meses y la fianza provisional de pesetas 68.089.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid en las oficinas del Patronato, Fernanfior, 2, el día 23 de Junio de 1927, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina, únicamente, en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 31 de Mayo de 1927.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—

Hasta las trece horas del día 22 de Junio de 1927 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1927, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de adoquinado de la carretera de primer orden de Madrid a Castellón; kilómetros 9 al 15, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 2.090.113,50, y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de veinte meses y la fianza provisional de 41.803 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid en las oficinas del Patronato, Fernanfior, 2, el día 23 de Junio de 1927, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina, únicamente, en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 31 de Mayo de 1927.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—

Hasta las trece horas del día 22 de Junio de 1927 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1927, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de pavimentación con firme especial de los kilómetros 85 al 100 de la carretera de primer orden 7: Villacastín a Vigo (Itinerario IV), provincias de Avila a Segovia, cuyo presupuesto de contrata es de 1.855.088 pesetas, y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de diez y ocho meses y la fianza provisional de 37.102 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid en las oficinas del Patronato, Fernanfior, 2, el día 23 de Junio de 1927, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina, únicamente, en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual

clase, desechándose desde luego las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13). Madrid, 31 de Mayo de 1927.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—

Hasta las trece horas del día 22 de Junio de 1927 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmas Especiales y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1927, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de pavimentación con firme especial de varios tramos de la carretera de primer orden de Madrid a La Coruña entre los puntos kilométricos 6.820 y 16.300 (Itinerario IV), provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 1.151.223,33 pesetas, y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de doce meses y la fianza provisional de 23.025 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid en las oficinas del Patronato, Fernánflor, 2, el día 23 de Junio de 1927, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina, únicamente, en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 360 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13). Madrid, 31 de Mayo de 1927.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—

Hasta las trece horas del día 22 de Junio de 1927 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmas Especiales y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1927, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de hormigón mosaico y bordillos en la carretera de primer orden de Madrid a Francia por La Junquera, kilómetros 454.888 al 464.365, provincia de Lérida, cuyo

presupuesto de contrata es de pesetas 1.907.918,07 pesetas, y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de veinticuatro meses y la fianza provisional de pesetas 33.159.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid en las oficinas del Patronato, Fernánflor, 2, el día 23 de Junio de 1927, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina, únicamente, en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 360 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 31 de Mayo de 1927.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Palomares, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 608 habitantes; vacante en 24 de Abril de 1927 por defunción.

Aznáscar, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 5.212 habitantes; vacante en 1 de Mayo de 1927 por jubilación.

Navas de la Concepción, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1 para Maestro; 3.767 habitantes; vacante en 3 de Mayo de 1927 por traslado.

Mairena del Alcor, Ayuntamiento de ídem; Sección para Maestro; 7.353 habitantes; vacante en 7 de Mayo de 1927 por traslado.

Sevilla, 13 de Mayo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Federico Sánchez Castañer.

P—825

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Barachina, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 558

habitantes; vacante el 13 de Mayo de 1927, por jubilación.

Aguaviva, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.761 habitantes; vacante el 12 de Mayo de 1927, por jubilación.

Mirambel, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 791 habitantes; vacante el 13 de Mayo de 1927, por traslado.

Mesquita de Jarque, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 326 habitantes; vacante el 16 de Mayo de 1927, por traslado.

Ariño, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.557 habitantes; vacante el 14 de Mayo de 1927, por excedencia.

Torraiba de los Sisonos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 609 habitantes; vacante el 16 de Mayo de 1927, por traslado.

Torraiba de los Sisonos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 609 habitantes; vacante el 16 de Mayo de 1927, por traslado.

Guadalaviv, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 631 habitantes; vacante el 16 de Mayo de 1927, por traslado.

Teruel 18 de Mayo de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, Germán Decasaz.

P—845

## ANUNCIOS DE PREVIDO PAGO

### CONSULTORIO TECNICO Y JURIDICO DE SEGUROS

Habiéndose extraviado la póliza número 2.625 que libró la Caja de Previsión y Socorro a D. José Juan Segura, de Alcoy (Alicante) en 10 de Febrero de 1922, se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuese presentada en la Administración de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de esta inserción, se tendrá por nula y sin efecto, y se abonará su importe al beneficiario que resulte de los documentos que obran en dicha Sociedad.

Madrid, 31 de Mayo de 1927.—El Gerente (ilegible).

X—2055

### DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

#### COMISION PROVINCIAL

Vacando en fin del mes actual la plaza de Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, por acuerdo de esta Comisión provincial de 19 del corriente, se abre concurso para proveerla, por término de quince días, que empezará a contarse desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en la GACETA DE MADRID, cuya plaza está dotada con el sueldo anual de 6.000 pesetas y 4.000 pesetas, también anuales, de gratificación. Las aspirantes pertenecerán al Cuerpo Nacional de Ingenieros de

**Caminos, Canales y Puertos**, presentándose las solicitudes en papel timbrado correspondiente, en la Secretaría de esta Corporación, en el pliego antes marcado y en las horas de las diez a las catorce, acompañando el título profesional y hoja de méritos y servicios. Para el nombramiento se tendrá en cuenta que serán preferidos aquéllos que tengan prestados servicios al Estado, Provincia o Municipio, en Caminos, y se establece la incompatibilidad a los que presten servicios en Empresas o entidades particulares, con independencia de las incompatibilidades a que se refiere la Real orden de 24 de Enero de 1924, publicada en la Gaceta del 30 del mismo mes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva a 21 de Mayo de 1927.—  
El Presidente, Román Pérez Romeu.  
X—2057

**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

D. Demetrio Fraile, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta haberse extraviado el resguardo de un depósito de 11.077 pesetas en metálico, de su propiedad, que constituyó en la Caja Sucursal de esta provincia, el día 27 de Julio de 1926, en concepto de Necesarios sin interés, y bajo los números 34 de entrada y 7.877 de registro, para suspender el procedimiento ejecutivo, según el procedimiento ejecutivo, según el contra D. Estanislao Fraile.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que, llegando a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja Sucursal de la Tesorería Contable de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la citada provincia; pues lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor al efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 11 de Mayo de 1927.—  
El Delegado de Hacienda, Francisco Alamant.  
X—2058

**MINERO - SIDERURGICA DE FONFERRADA, S. A.**

Haciendo uso el Consejo de Administración de esta Sociedad de las facultades que le confiere el párrafo segundo del artículo 12 de los Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 de Junio próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Alcalá, 31, Madrid, para tratar de los asuntos siguientes:

1. Proposición del Consejo sobre reducción del capital social.
2. Autorización al Consejo para celebrar, tramitar y suscribir con los te-

nedores de obligaciones hipotecarias, convenios autorizados por las leyes de 19 de Septiembre de 1896 y 9 de Abril de 1904.

Para tener derecho de asistencia a la Junta general, es preciso dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Para el caso de que no concurriese a la Junta el número de accionistas que requiere el párrafo tercero del artículo 17 de los Estatutos, se entienda citada en segunda convocatoria, por el presente anuncio, para el día 23 de Junio a la misma hora y en el mismo lugar que la primera.

Madrid, 31 de Mayo de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de los Gaitanes.  
X—2065

**COMPANIA HISPANOAMERICANA DE ELECTRICIDAD**

La Junta general ordinaria celebrada en esta fecha, ha acordado repartir un dividendo complementario a las acciones de esta Compañía, a razón de 40 pesetas oro, por acción.

Para la conversión de las pesetas oro, en pesetas papel, se tomará como base el recargo que para los derechos de Aduanas establece la Real orden de 30 de Diciembre de 1926.

El importe correspondiente se hará efectivo a partir del día 6 de Junio de 1927, contra entrega del cupón número 11, en los siguientes Bancos:

En Madrid, en el Banco Central, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya.

En Barcelona, en la Sociedad anónima Arnús-Garí.

En Bilbao, en el Banco de Vizcaya.

En Bruselas, Banque de Bruxelles y Cassel y Compañía.

En Amberes, Banque Central Anversoise.

En Berlín, Deutsche Bank y Direction der Disconto Gesellschaft.

En Frankfurt a M., Deutsche Bank Filiale Frankfurt y Direction der Disconto Gesellschaft.

En Zurich, en el Credit Suisse.

En Buenos Aires, en las oficinas de la Compañía, Balcareo, 184.

Madrid, 31 de Mayo de 1927.—El Secretario, Miguel Vidal y Guardiola. V.º B.º: el Presidente, Francisco de A. Cambó.  
X—2067

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Ramo de vida.

Habiéndose extraviado la póliza número 19.630 contratada con esta Compañía, sobre la vida de D. Jaime Casademunt Monsech, con fecha 14 de Agosto de 1922, se hace público por primera vez para que la persona que la posea, se presente a justificar su derecho a ella en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, pues de lo contrario le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 1.º de Junio de 1927.—El Director, R. Iparraguirre.  
X—2059

**BANCA LOPEZ BRU**

Balance en 31 de Diciembre de 1926.

PESETAS

**ACTIVO**

Cajas y Bancos..... 2.104.985,19

Cartera:

Títulos:

Otros valores..... 11.032.953,48

Créditos ..... 4.700.806,58

Inmuebles ..... 13.744.915,83

Acciones en cartera, sin emitir..... 10.000.000,00

Participaciones ..... 111.354,88

Cuentas de orden y diversas ..... 3.391.023,23

Valores nominales:

Deudores por valores.. 80.524.944,03

125.610.985,20

**PASIVO**

Capital ..... 25.000.000,00

Fondos de reserva..... 4.256.708,40

Acreedores ..... 13.907.906,58

Cuentas de orden y diversas ..... 1.862.972,40

Beneficios ..... 58.453,79

Valores nominales:

Acreedores por valores.. 80.524.944,03

125.610.985,20

Barcelona, 31 de Diciembre de 1926.  
Por la Banca López Bru, el Director,  
Manuel G. Estadella.  
X—2051

**SOCIEDAD OMNIUM IBERICO**

Balance-inventario practicado en 31 de Diciembre de 1926.

PESETAS

**ACTIVO**

Valores en depósito..... 35.000,00

Inmuebles ..... 302.456,26

Concesiones Alcira, Gandía y Contadores..... 1.923.173,13

Primer establecimiento.. 1.305.709,97

Almacenes ..... 182.705,12

Banqueros ..... 496,61

Sociedad de Aguas potables ..... 343.924,63

Depreciación material... 84.406,52

Pérdidas y ganancias.... 49.133,13

Suma el activo... 4.227.005,97

**PASIVO**

Capital social..... 3.200.000,00

Fondos de reserva..... 137.107,02

Depósitos de Administradores ..... 35.000,00

Amortizaciones (anteriores a 1920)..... 830.247,53

Provisión por deudores atrasados ..... 24.649,92

Suma el pasivo... 4.227.005,97

Valencia, 18 de Mayo de 1927.—Por la Sociedad Omnium IBERICO, un Administrador (ilegible).  
X—2056

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

En los sorteos para amortización de obligaciones de esta Compañía correspondientes al vencimiento de 1.º de Julio de 1927, celebrados en los días 9, 10, 11, 12 y 13 del actual, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta Corte D. Modesto Conde y Caballero, han resultado amortizadas, las siguientes:

*Obligaciones de la línea del Norte.*

676 obligaciones de la tercera serie, números:

13.801 a 13.828	17.377 a 17.400
13.833 a 13.839	17.901 a 18.000
13.841 a 13.900	21.401 a 21.431
17.101 a 17.152	21.435 a 21.462
17.154	21.464 a 21.500
17.156 a 17.191	27.501 a 27.600
17.301 a 17.361	28.201 a 28.300
17.365 a 17.375	

681 obligaciones de la cuarta serie, números:

5.801 a 5.834	25.001 a 25.058
5.836 a 5.853	25.060 a 25.069
5.855 a 5.878	25.071
5.880 a 5.900	25.076 a 25.100
19.201 a 19.240	31.490 a 31.500
19.242 a 19.251	32.801 a 32.900
19.253 a 19.275	39.101 a 39.187
19.282 a 19.300	42.401 a 42.500
24.001 a 24.023	42.599 y 42.600
24.026 a 24.100	

1.379 obligaciones de la quinta serie, números:

8.301 a 8.321	58.591 a 58.598
27.901 a 27.903	63.601 a 63.634
27.907 a 28.000	63.637 a 63.700
32.601 a 32.633	65.801 a 65.811
32.636 a 32.688	65.813 a 65.862
32.690 a 32.700	65.869 a 65.900
35.701 a 35.777	69.901 a 69.931
35.781 a 35.800	69.933 a 69.942
38.701 a 38.755	69.945 a 70.000
38.758 a 38.800	79.101 a 79.139
43.901 a 44.000	79.141 a 79.200
52.901 a 52.987	80.101
52.970 a 53.000	80.103 a 80.155
57.001 a 57.057	80.157 a 80.180
57.059 a 57.081	80.162 a 80.173
57.084 a 57.100	80.175 a 80.200
58.501 a 58.508	82.801 a 82.813
58.510 y 58.511	82.815 a 82.874
58.514	82.876 a 82.900
58.516 a 58.589	

*Obligaciones de la línea de Alsasua, Zaragoza y Barcelona.*

3.837 obligaciones de prioridad, números:

5.501 a 5.544	51.201 a 51.300
5.546 a 5.600	54.701 a 54.742
7.001 a 7.006	54.745 a 54.751
7.010 a 7.100	54.796 a 54.800
18.501 a 18.600	83.301 a 83.400
18.801 a 18.864	91.901 a 91.939
19.869 a 19.900	91.941 a 92.000
20.001 a 20.049	92.701 a 92.727
20.051 a 20.100	92.738 a 92.741
32.101 a 32.200	92.743 a 92.800
47.805 a 47.900	112.501 a 112.508

112.511 a 112.600	148.601 a 148.700
115.701 a 115.770	163.601 a 163.700
115.772 a 115.800	173.801 a 173.848
124.101 a 124.125	173.850 a 173.900
124.132 a 124.143	177.501 a 177.598
128.001 a 128.056	183.501 a 183.504
128.058 a 128.073	183.507 a 183.511
128.075 a 128.081	183.514 a 183.519
128.084 a 128.098	183.545 a 183.600
128.090 a 128.100	188.301 a 188.400
130.501 a 130.555	188.801 a 188.900
130.559 a 130.564	192.401 a 192.409
130.587 a 130.600	192.414 a 192.500
130.601 a 130.700	202.301 a 202.400
133.401 a 133.414	207.701 a 207.800
133.417 a 133.427	209.301 a 209.400
133.429 a 133.432	216.201 a 216.268
133.436 a 133.443	216.270 a 216.279
133.445 a 133.449	216.286 a 216.300
133.451 a 133.500	218.201 a 218.300
141.501 a 141.533	221.201 a 221.300
141.558 a 141.582	226.701 a 226.800
141.585 a 141.590	229.201 a 229.239
141.592 a 141.600	229.241 a 229.300
144.901 a 144.961	230.701 a 230.714
144.966 a 145.000	230.716 a 230.781
146.001 a 146.100	230.787 a 230.781
147.001 a 147.008	230.783
147.010 a 147.021	230.785
147.024 a 147.088	230.787 a 230.800
147.096	232.201 a 232.231
147.098	232.235 a 232.300

2.767 obligaciones especiales, números:

8.401 a 9.500	123.101 a 123.200
16.002 a 16.048	128.901 a 128.912
16.048 y 16.049	128.914 a 128.932
16.052 a 16.082	131.201 a 131.300
16.085 a 16.100	143.001 a 143.100
22.801 a 22.830	143.601 a 143.608
22.833 a 22.853	143.610 a 143.624
22.855 a 22.883	143.623 a 143.645
22.885 a 22.900	143.647 a 143.700
48.301 a 48.309	146.001 a 146.004
50.801 a 50.700	146.007 a 146.916
64.601 a 64.691	146.018
64.696 a 64.700	146.022 a 146.033
71.101 a 71.140	146.037 a 146.093
71.143 a 71.200	146.096 a 146.100
71.901 a 72.000	148.102 a 148.125
72.001 a 72.100	148.127 a 148.200
85.801 a 85.809	152.301 y 152.502
85.811 a 85.900	152.305 a 152.307
100.701 a 100.719	152.311 a 152.400
100.721 a 100.734	165.101 a 165.106
100.766 a 100.800	165.109 a 165.119
101.001 a 101.100	165.121 a 165.200
104.801 a 104.860	174.001 a 174.048
104.862 a 104.900	174.050 a 174.100
107.601 a 107.633	177.501 a 177.579
107.636 a 107.700	177.581 a 177.600
110.901 a 110.988	193.001 a 193.010
110.992 a 111.000	193.012 a 193.088
122.001 a 122.047	193.090 y 193.031
122.049 a 122.100	193.093 a 193.100
123.001 a 123.024	203.101 a 203.162
123.025 a 123.033	203.165 a 203.184
123.035 a 123.060	203.188 a 203.200
123.070 a 123.100	

*Obligaciones de la línea de Zaragoza y Barcelona.*

205 obligaciones del 3 por 100, serie A, números:

1.871 a 1.880	2.861 a 2.870
2.041 a 2.050	7.991 a 7.400
2.101 a 2.110	7.941 a 7.950
2.371 a 2.380	9.241 a 9.250

9.732 a 9.740	17.891 a 17.400
11.221 a 11.230	19.341 a 19.350
12.101 a 12.110	21.031 y 21.032
12.151 a 12.157	22.281 a 22.290
13.351 a 13.370	24.181 a 24.190
14.011 a 14.020	25.411 a 25.420
15.001 a 15.010	25.964 a 25.970

216 obligaciones del 3 por 100, serie B, números:

271 a 280	17.111 a 17.116
2.391 a 2.400	20.751 a 20.760
2.821 a 2.830	22.721 a 22.730
3.321 a 3.330	23.411 a 23.420
6.481 a 6.490	24.161 a 24.170
6.491 a 6.500	24.791 a 24.800
8.171 a 8.180	25.211 a 25.220
10.621 a 10.630	25.371 a 25.380
11.841 a 11.850	26.741 a 26.480
12.011 a 12.020	28.161 a 28.170
13.391 a 13.400	28.871 a 28.880

35 obligaciones del 5 por 100, números:

541 a 546	1.344
548 a 550	1.345
752 a 758	1.347
760	1.349
911	1.350
912	1.431
914 a 916	1.432
918	1.434 a 1.437
1.341	

2.150 obligaciones del 6 por 100, números:

61 a 70	23.071 a 23.080
461 a 470	24.261 a 24.270
571 a 580	25.011 a 25.020
1.211 a 1.220	26.221 a 26.230
1.321 a 1.330	26.651 a 26.660
1.601 a 1.610	27.131 a 27.140
1.811 a 1.820	27.201 a 27.210
1.791 a 1.800	27.601 a 27.610
2.561 a 2.570	28.091 a 28.100
3.021 a 3.030	28.861 a 28.870
3.081 a 3.090	30.171 a 30.180
3.301 a 3.310	30.291 a 30.300
4.111 a 4.150	30.821 a 30.830
4.291 a 4.300	31.631 a 31.640
4.401 a 4.410	31.741 a 31.750
4.421 a 4.430	32.181 a 32.190
6.341 a 6.350	32.591 a 32.600
7.611 a 7.020	32.661 a 32.670
8.661 a 8.663	33.331 a 33.340
8.665 a 8.570	33.421 a 33.430
9.571 a 9.580	33.481 a 33.490
10.031 a 10.040	34.051 a 34.060
11.621 a 11.630	34.591 a 34.600
12.241 a 12.250	35.211 a 35.220
12.251 a 12.260	36.441 a 36.450
12.341 a 12.350	36.661 a 36.670
13.741 a 13.750	36.871 a 36.880
14.171 a 14.180	37.061 a 37.070
14.481 a 14.490	38.551 a 38.560
15.031 a 15.040	40.041 a 40.050
15.711 a 15.720	40.191 a 40.200
16.281 a 16.290	40.201 a 40.210
16.671 a 16.680	40.321 a 40.330
16.931 a 16.940	40.501 a 40.510
17.141 a 17.150	40.731 a 40.740
17.651 a 17.660	41.091 a 41.100
17.861 a 17.870	41.381 a 41.390
18.481 a 18.490	41.631 a 41.640
19.461 a 19.470	41.951 a 41.960
19.991 a 20.000	42.101 a 42.110
20.051 a 20.060	42.281 a 42.290
20.081 a 20.090	43.211 a 43.220
20.446 a 20.450	43.341 a 43.350

43.621 a 43.630	74.065 a 74.074
44.851 a 44.860	74.175 a 74.184
44.941 a 44.950	74.587 a 74.594
48.961 a 48.970	74.605 a 74.614
50.391 a 50.399	74.737 a 74.744
51.801 a 51.810	75.445 a 75.454
52.301 a 52.310	75.795 a 75.804
52.351 a 52.360	76.645 a 76.654
52.541 a 52.550	77.015 a 77.024
52.791 a 52.799	77.025 a 77.034
53.231 a 53.240	77.135 a 77.144
53.251 a 53.260	77.145 a 77.154
53.491 a 53.500	77.455 a 77.464
53.791 a 53.800	78.285 a 78.294
53.821 a 53.830	78.315 a 78.324
54.085 a 54.094	78.605 a 78.614
54.295 a 54.304	80.705 a 80.714
54.515 a 54.524	81.035 a 81.044
54.735 a 54.744	81.205 a 81.214
54.805 a 54.814	82.145 a 82.154
55.285 a 55.294	83.985 a 83.994
55.385 a 55.394	84.265 a 84.274
56.045 a 56.054	84.435 a 84.444
56.155 a 56.164	84.745 a 84.754
56.305 a 56.314	85.615 a 85.624
57.185 a 57.194	85.875 a 85.884
57.475 a 57.484	86.425 a 86.434
57.505 a 57.514	86.625 a 86.634
57.575 a 57.584	87.065 a 87.074
57.635 a 57.644	88.195 a 88.204
57.875 a 57.884	88.305 a 88.314
58.245 a 58.254	88.445 a 88.454
58.335 a 58.344	88.515 a 88.524
58.365 a 58.374	88.855 a 88.864
59.935 a 59.944	89.005 a 89.014
60.245 a 60.254	89.815 a 89.824
60.295 a 60.304	90.025 a 90.034
61.455 a 61.464	91.555 a 91.564
61.805 a 61.814	91.595 a 91.604
62.135 a 62.144	91.945 a 91.954
62.685 a 62.694	92.125 a 92.134
63.305 a 63.314	92.725 a 92.734
64.045 a 64.054	93.135 a 93.144
64.425 a 64.434	93.735 a 93.744
64.455 a 64.464	94.195 a 94.204
65.005 a 65.014	94.205 a 94.214
65.115 a 65.124	94.755 a 94.764
66.195 a 66.204	94.815 a 94.824
66.805 a 66.814	95.035 a 95.044
67.055 a 67.064	95.235 a 95.244
68.245 a 68.254	95.385 a 95.394
68.575 a 68.584	95.435 a 95.444
68.805 a 68.814	95.585 a 95.594
69.095 a 69.104	95.945 a 95.954
69.185 a 69.194	96.985 a 96.994
69.535 a 69.544	97.435 a 97.444
69.585 a 69.594	97.575 a 97.584
69.675 a 69.684	98.275 a 98.284
70.165 a 70.174	98.351 a 98.360
70.195 a 70.204	100.761 a 100.770
70.665 a 70.674	100.781 a 100.790
71.405 a 71.414	101.201 a 101.210
71.475 a 71.484	101.331 a 101.340
71.995 a 72.004	101.341 a 101.350
72.775 a 72.784	102.571 a 102.580
72.835 a 72.844	103.151 a 103.160

Obligaciones de la línea de Zaragoza a Pamplona.

863 obligaciones antiguas, números:

23.409 a 23.414	123.772 a 123.799
23.416 a 23.433	123.801 a 123.803
23.501 a 23.619	123.805 a 123.818
23.621 a 23.654	123.822 a 124.000
23.657 a 23.745	124.001 a 124.168
23.748 a 23.756	124.171 a 124.178
23.758 a 23.780	124.184
23.782 a 23.801	124.166 y 124.187
23.805 a 23.852	124.190 a 124.224

Obligaciones de la línea de Tudela a Bilbao.

504 obligaciones de la tercera serie, números:

5.101 a 5.200	13.801 a 13.900
16.101 a 16.200	30.501 a 30.600
17.901 a 17.904	45.901 a 46.000

Los poseedores de las mencionadas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe, con deducción de los impuestos correspondientes, a partir del día 1.º del próximo mes de Julio, en los puntos que a continuación se expresan:

En Madrid, en el Banco de España y en las oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pio, y en el Palacio de la Bolsa (Antonio Maura, 1).

En Barcelona, en la oficina de Títulos, instalada en la estación del Norte.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Valencia, en la oficina de Títulos, instalada en la estación del Norte.

En Santander, en el Banco Mercantil y el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián, en las oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En las Sucursales, Agentas y Corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados, y por todas las Sucursales del Banco de España; y

En Francia, conforme a los anuncios que allí se publiquen.

Madrid, 21 de Mayo de 1927.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—1988

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE NIEBRO DEL NORTE DE ESPAÑA

CANJE DE PARTES DE FUNDADOR

Nueva prórroga del plazo de presentación.

Finalizando el día 30 de Junio próximo la prórroga concedida para la presentación al canje de Partes de Fundador, y no habiéndose salvado hasta fecha muy reciente las dificultades de carácter fiscal que existían en el extranjero y que impedían a los portadores de esos títulos acogerse a la operación dicha, esta Compañía ha acordado, en beneficio de los poseedores de los mencionados títulos, conceder una nueva prórroga para la presentación al canje, que finalizará el 31 de Diciembre próximo.

La operación se realizará en la misma forma que hasta aquí, percibiendo los tenedores de los títulos la cantidad de dos pesetas por cada uno de los que presenten al canje, en concepto de indemnización de movilización.

Madrid, 30 de Mayo de 1927.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—2061

SALVAFILMS, S. A. DE SEGUROS DE PELICULAS

Balace general cerrado en 31 de Diciembre de 1926.

PESETAS	
<b>ACTIVO</b>	
Acciones en cartera.....	40.000,00
Cedulistas .....	40.000,00
Accionistas .....	10.000,00
Gastos de constitución.....	7.436,56
Gastos de instalación.....	4.530,33
Mobiliario .....	4.135,95
Caja .....	1.696,30
Bancos .....	5.031,42
Depósitos en garantía.....	5.577,10
Pérdidas y ganancias: (Pérdida del ejercicio).....	26.292,15
<hr/>	
144.760,41	
<b>PASIVO</b>	
Capital:	
Acciones suscritas..	60.000
Acciones en cartera.	40.000
Cédulas beneficicia - rias .....	40.000
<hr/>	
140.000,00	
Reservas para riesgos en curso .....	3.038,26
Cuentas corrientes acreedoras .....	1.722,15
<hr/>	
144.760,41	

Barcelona, 31 de Diciembre de 1926. Aprobado por unanimidad en Junta general ordinaria celebrada el 5 de Mayo de 1927, según acta número 6. Barcelona, 6 de Mayo de 1927.—Salvafilms, S. A., el Director Gerente, E. Beiz.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrada en 31 Diciembre de 1926.

PESETAS	
<b>DEBE</b>	
Sinistros pagados:	
Por incendio.....	2.758,25
Por deterioro.....	735,20
<hr/>	
3.503,45	
Reservas para riesgos en curso .....	3.038,26
<b>Amortizaciones:</b>	
10 por 100 gastos constitución .....	831,81
10 por 100 gastos instalación .....	503,37
10 por 100 mobiliario .....	459,55
<hr/>	
1.794,76	
Gastos generales.....	43.616,13
<hr/>	
51.952,60	
<b>HABER</b>	
Primas obtenidas.....	25.560,45
Pérdida del ejercicio.....	26.393,15
<hr/>	
51.952,60	

Barcelona, 31 de Diciembre de 1926. Salvafilms, S. A., el Director Gerente, E. Beiz.

X—2053

## LA EQUITATIVA

(FUNDACION ROSILLO.)

Sociedad anónima de Seguros, casionaria en España de "The New York Life Ins. Co."  
Seguros sobre la vida a prima fija y bajo un régimen mixto.  
Seguros contra incendios a prima fija.

Balance de situación al 31 de Diciembre de 1926.

		PESETAS
<b>ACTIVO</b>		
Accionistas.—Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito.....		625.000,00
Efectivo.—Caja y cuentas corrientes con Bancos.....		1.227.513,69
Inmuebles .....		2.947.612,24
<i>Valores mobiliarios.</i>		
Fondos públicos del Estado español.....	22.279.967,25	
Valores industriales de Empresas españolas.....	17.725.131,60	
		40.005.098,25
Préstamos hipotecarios.....		153.007,38
Anticipos sobre pólizas de la Sociedad.....		5.637.514,93
Mobiliario y material (totalmente amortizado).		
<i>Cuentas con las Compañías reaseguradoras y reaseguradas.</i>		
<i>Ramo de Vida:</i>		
Reservas matemáticas, y otras, a su cargo.....	11.353.012,00	
Cuentas deudoras por depósitos.....	562.657,00	
		11.915.669,00
<i>Ramo de Incendios:</i>		
Efectivo .....	6.899,73	
Reservas de riesgos en curso a su cargo.....	90.839,51	
Reservas para siniestros pendientes a su cargo.....	72.270,45	
		170.009,69
		12.085.678,69
<i>Cuentas con agentes.</i>		
Ramo de Vida.....	288.784,82	
Ramo de Incendios.....	53.333,09	
Gastos de organización (totalmente amortizados).		
		342.167,91
<i>Comisiones descontadas.</i>		
<i>Ramo de Vida:</i>		
Totalmente amortizadas las anteriores a 1925.		
Procedentes de 1925.....	449.301,52	
Procedentes de 1926.....	1.069.568,83	
		1.518.870,35
<i>Ramo de Incendios:</i>		
Totalmente amortizadas las anteriores a 1924.		
Procedentes de 1924.....	28.175,08	
Procedentes de 1925.....	31.105,42	
Procedentes de 1926.....	37.522,32	
		96.802,82
		1.615.673,17
<i>Fianzas.</i>		
Fondos depositados para fianzas.....	72.322,25	
Fianzas constituidas por la Sociedad.....	1.125,00	
		73.447,25
<i>Deudores diversos.</i>		
Rentas e intereses vencidos de valores mobiliarios.....	364.855,85	
Intereses vencidos sobre anticipos y primas.....	107.496,79	
Primas y anexos vencidos en el ejercicio corriente pendientes de cobro.....	923.645,56	
Deudores por efectos al cobro correspondientes a Enero de 1927 .....	745.658,13	
		2.141.656,33
TOTAL.....		66.854.369,94

## PASIVO

Capital social suscrito.....		2.500.000,00
Fondo de previsión.....		1.250.000,00
<i>Reservas técnicas.</i>		
<i>Ramo de Vida:</i>		
Reservas matemáticas de primas (sin deducir la porción reasegurada) ....	42.422.890,00	
Siniestros avisados, seguros vencidos y rentas pendientes.....	865.045,96	
Reservas facultativas para extramortalidad.....	249.175,00	
Reservas especiales de gestión.....	40.860,00	
		43.577.970,96

PESETAS

<b>Ramo de Incendios:</b>			
Reservas para riesgos en curso.....	121.188,86		
Reservas para siniestros pendientes.....	81.206,42		
		<u>202.395,28</u>	42.780.360,24
<i>Beneficios correspondientes a los asegurados.</i>			
Fondo de acumulación.....	2.094.277,00		
Dividendos dejados en adición.....	627.524,00		
Dividendos dejados a interés.....	75.764,18		
Dividendos pendientes de pago.....	103.666,13		
		<u>2.901.231,31</u>	
<i>Cuentas con las Compañías reaseguradoras y reaseguradas.</i>			
<b>Ramo de Vida:</b>			
Efectivo .....	759.759,71		
Reservas matemáticas a nuestro cargo.....	562.657,00		
Cuentas acreedoras por depósitos.....	11.353.012,00		
		<u>12.675.428,71</u>	
<b>Ramo de Incendios:</b>			
Efectivo .....	16.586,41		
Cuentas acreedoras por depósitos.....	90.839,51		
		<u>107.425,92</u>	
Fianzas.—Fianzas depositadas.....			12.782.854,21
			<u>164.972,25</u>
<i>Acreedores diversos.</i>			
<b>Comisiones sobre primas recaudadas:</b>			
Ramo de Vida.....	105.065,96		
Ramo de Incendios.....	3.942,99		
		<u>109.008,95</u>	
<b>Fianzas de Agentes:</b>			
Ramo de Vida.....	782,01		
Ramo de Incendios.....	2.464,56		
		<u>3.246,57</u>	
Comisiones sobre primas pendientes de cobro.....		186.432,20	
Primas en depósito y primas anticipadas.....		81.493,82	
Dividendos a los accionistas.....		1.616,68	
<b>Contribuciones e impuestos:</b>			
Ramo de Vida.....	164.353,91		
Ramo de Incendios.....	13.148,41		
		<u>177.502,32</u>	
Intereses cobrados y no vencidos sobre anticipos .....		60.544,77	
Reconocimientos médicos pendientes de pago.....		4.740,00	
Primas devengables en Enero de 1927.....		745.658,18	
		<u>1.870.243,29</u>	
Excedente .....			2.104.702,22
<b>TOTAL.....</b>			<u>66.854.369,94</u>

**RAMO DE VIDA**

PESETAS

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1926.*

DEBE	PESETAS
<i>Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas.</i>	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos, sin deducir la porción reasegurada...	4.680.272,26
Por rentas vitalicias.....	52.681,37
	<u>4.732.953,63</u>
Rescates de pólizas sin deducir la porción reasegurada .....	961.656,41
Complemento de reservas sobre reaseguros aceptados .....	64.429,00
<i>Reembolso de primas. Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.</i>	
Dividendos pagados en 1926....	1.218.287,51
Idem pendientes de pago.....	103.666,13
	<u>1.321.953,64</u>
Dividendos de adición rescata- dos .....	59.033,23
Idem dejados en depósito pa- gados .....	9.115,73
	<u>68.148,96</u>

*Gastos de Administración del ejercicio.*

Gastos de producción.....	353.297,11
Gastos generales.....	662.211,19
Contribuciones e impuestos.....	539.092,98
	<u>1.554.601,28</u>

*Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1926.*  
*Reservas matemáticas de primas.*

Por seguros de capi- tales caso de muer- te y mixtos, sin de- ducir la porción re- asegurada .....	39.795.600
Por seguros caso de vida .....	2.177.540
Por rentas vitalicias.....	449.750
	<u>42.422.890,00</u>
Reservas para siniestros, segu- ros vencidos y rentas a satis- facer en 31 de Diciembre de 1926 .....	865.045,96
Reservas facultativas para ries- gos extra .....	249.175,00
Reservas especiales de gestión.....	40.860,00
	<u>43.577.970,96</u>



	PESETAS
<i>Otras reservas.</i>	
Fondo de acumulación en fin de 1926 .....	2.094.277,00
Dividendos dejados en adición en fin de 1926.....	627.524,00
Idem dejados en depósito en fin de 1926.....	75.764,18
Fondo de previsión en fin de 1926.....	1.250.000,00
	4.047.565,18
<i>Amortizaciones.</i>	
Comisiones procedentes de 1924.....	427.876,04
Idem id. de 1925.....	320.556,42
Idem id. de 1926.....	691.783,14
	1.940.215,60
Mobiliario (adquirido en el año).....	24.092,75
Por varios conceptos.....	2.965,89
	1.967.274,24
<i>Pagos varios.</i>	
Saldo de ingresos y pagos con los reaseguradores .....	405.980,29
<i>Beneficio</i> .....	2.141.015,12
<b>TOTAL</b> .....	60.843.498,71
<b>H A B E R</b>	
Saldo de 1925.....	5.789,34
<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>	
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1925.....	40.039.832,00
Idem para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias.....	1.513.283,51
Idem facultativas para riesgos extras .....	199.951,50
Idem especiales de gestión.....	36.176,00
	41.789.243,01
<i>Otras reservas.</i>	
Fondo de acumulación en fin de 1925, más el aumento del mismo, procedente del excedente de dicho año.....	2.129.620,00
Dividendos de los asegurados dejados en depósito en 31 de Diciembre de 1925.....	69.873,77
Dividendos dejados en adición en 31 de Diciembre de 1925.....	569.498,00
Fondo de previsión en 31 de Diciembre de 1925.....	1.250.000,00
	4.018.991,77
<i>Reembolso de primas. Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.</i>	
Dividendos declarados a los asegurados para 1926, más los pendientes en fin de 1925.....	1.430.518,68
<i>Primas del ejercicio.</i>	
Por seguros caso de muerte y mixtos .....	9.641.437,38
Idem caso de vida.....	558.190,27
Por reaseguros aceptados.....	233.490,67
	10.433.118,32
<i>Productos de fondos invertidos.</i>	
Intereses y dividendos de los valores en cartera.....	1.916.985,94
Idem percibidos por anticipos sobre pólizas.....	275.751,48
Idem producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito.....	12.714,77
Intereses de préstamos hipotecarios .....	6.870,58
	2.212.322,77

	PESETAS
<i>Ingresos varios.</i>	
Derechos de póliza, expediente y anexos a las primas.....	190.234,28
Intereses diversos y de primas.....	145.580,98
Percibido por pólizas transferidas .....	8.372,40
Por impuestos y otros conceptos.....	370.025,14
Diferencias en la colización de los valores y monedas.....	179.802,09
	893.514,89
<b>TOTAL</b> .....	60.843.498,71
<b>RAMO DE INCENDIOS</b>	
<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1926.</i>	
<b>D E B E</b>	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo .....	18.632,50
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>	
Gastos de producción.....	68.595,51
Gastos generales.....	38.047,28
Contribuciones e impuestos.....	38.541,89
	145.184,68
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1926.</i>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	121.183,86
Reservas para siniestros pendientes .....	81.206,42
	202.390,28
Reservas a cargo de las Compañías reaseguradoras para siniestros pendientes.....	71.560,64
<i>Amortizaciones.</i>	
Comisiones procedentes de 1924.....	7.043,77
Idem id. de 1925.....	6.221,08
Idem id. de 1926.....	50.182,13
	63.447,03
Mobiliario .....	2.060,00
<i>Varios.</i>	
Intereses diversos.....	2.286,50
Ingresos y pagos por razón de reaseguros.....	107.963,70
<b>TOTAL</b> .....	613.528,33
<b>H A B E R</b>	
<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	79.840,76
Reservas para siniestros pendientes en 1925.....	79.939,50
	159.780,26
Primas del ejercicio netas de anulaciones y extornos .....	302.972,18
Reservas a cargo de las Compañías reaseguradoras para siniestros pendientes.....	72.270,45
<i>Ingresos varios.</i>	
Derechos de pólizas y adiciones.....	9.329,13
Impuestos y otros conceptos.....	32.863,41
	42.192,54
Saldo deudor.....	36.312,90
<b>TOTAL</b> .....	613.528,33
Aprobados por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de Mayo de 1927.—El Secretario general, Lorenzo Ortiz-Cañavate.	
K-2037	

**ABANTOS, S. A.**

*Compañía constructora del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial.*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión del 31 de Mayo de 1927, conforme a los artículos 29 y siguientes de sus Estatutos, acordó convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, en su domicilio social, para el día 17 de Junio de 1927, a las cuatro en punto de la tarde.

La Junta general extraordinaria que queda convocada tiene por objeto lo siguiente:

Reforma del artículo 5.º del título II de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que tengan derecho a asistir a la Junta, depositarán sus acciones o el resguardo de tenerlas depositadas en algún Banco, en el domicilio social, Valenzuela, número 10, con tres días por lo menos de anticipación a la celebración de la Junta.

El Secretario del Consejo de Administración, C. de Albert Despréol.

X—2062

**COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS**

Con arreglo a la cláusula 11 del contrato celebrado entre el Estado y esta Compañía, deben ser adquiridos en este año 100.000 kilogramos de tabaco en rama de Canarias, siempre que la oferta llegue a esta cantidad y el tabaco no desmerezca del que viene

adquiriéndose, ni sus precios causen perjuicio a la Renta con relación al de otras procedencias que puedan sustituir, a juicio del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a cuya resolución se someterán estas compras.

Los precios de adquisición del tabaco a que se refiere el párrafo anterior, se fijarán por una Comisión integrada por un representante de los cosecheros de las Islas Canarias, por otro de la Compañía Arrendataria de Tabacos y un tercero designado por la Representación del Estado cerca de la misma.

Por medio del presente anuncio se invita a los cosecheros de tabaco de las Islas Canarias a que, si desean vender a esta Arrendataria la cantidad de 100.000 kilogramos de tabaco en rama en las condiciones citadas, se pongan de acuerdo para designar un representante en la Comisión encargada de fijar el precio de adquisición, remitiendo a la Dirección de esta Compañía, en Madrid, el acta en que conste el acuerdo tomado y el nombre del representante que designen para este efecto.

Madrid, 2 de Julio de 1927.—El Director Gerente, Luis de Albacete.

X—2058

**SOCIETAT ANONIMA MORATO**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Junio próximo, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, calle del Comercio,

11, para el examen del balance y Memoria del ejercicio que fine hoy.

Según el artículo 17 de los Estatutos, tendrán derecho a la asistencia a dicha Junta los señores poseedores de un minimum de 50 acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad con seis días de anticipación a la fecha de la celebración de la citada Junta.

Barcelona, 31 de Mayo de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Morató i Senesteva. El Representante, Manuel Más.

X—2034

**COMPANIA MADILENA DE PARI-FICACION**

*Junta general extraordinaria.*

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, calle del Príncipe de Vergara, números 40 y 42, el día 11 del actual, a las once y media de la mañana, para dar cuenta del acuerdo tomado por rescisión del contrato de arrendamiento de la Fábrica, de las medidas y convenios celebrados ante el cierre obligado de la misma; soluciones que corresponda tomar para lo sucesivo y renovación del Consejo.

Los accionistas deberán depositar sus títulos en el domicilio de la Sociedad, de diez a once y media, todos los días laborables, hasta el próximo día 9.

Madrid, 1.º de Junio de 1927.—El Presidente, Antonio Sarristán.—El Secretario, Melitón Quirós.

X—2052

**COMPANIA DEL FERROCARRIL DE OLOT A GERONA**

*Balance de 31 de Diciembre de 1926.*

ACTIVO	PESETAS
Gastos de primer establecimiento.....	6.413.354,20
Obligaciones en cartera.....	194.000,00
Caja y Bancos.....	75.180,84
Valores propiedad de la Compañía.....	102.142,65
Madrid, Zaragoza y Alicante (Cuenta de garantía).....	5.450,00
Valores en custodia (adscritos a la Caja de Pensiones).....	157.456,80
Retenciones por Utilidades y Timbre.....	5.714,86
Estudio ramales a Castellfollit y a Empalme.....	17.300,00
Valores pendientes:	
Atenciones pendientes de cobro.....	61.985,00
Existencias en almacén de suministros.....	76.192,06
Mejoras al personal c/c al anticipo del Estado.....	805.485,62
Canje de acciones.....	27.500,00
Depósitos en custodia.....	564.080,00
<b>TOTAL ACTIVO.....</b>	<b>8.505.762,03</b>

**PASIVO**

Capital.....	3.000.000,00
Obligaciones.....	2.111.000,00
Amortización de material móvil.....	271.785,36
Caja de Pensiones del personal.....	189.297,68
Cupones y Obligaciones amortizadas pendientes de pago.....	81.432,00
Valores pendientes:	
Atenciones pendientes de pago.....	106.294,06
Partidas a regularizar.....	115.323,00
Resto a pagar de cuatro locomotoras.....	79.600,00
Beneficios a repartir.....	153.944,30
Anticipo reintegrable del Estado.....	805.485,62
Tenedores de títulos "The O. C. Ry. C.º Ltd.".....	27.500,00
Acreeedores por depósitos en custodia.....	564.000,00
<b>TOTAL PASIVO.....</b>	<b>8.505.762,03</b>

El Consejero Delegado, Felipe Millet.—V.º B.º: El Presidente, el Conde de Gamazo.

X—2035

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BEJAR**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de 25 de los corrientes, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Valentín Garri-

do Muñoz, en su propio nombre, contra otros y D. Vicente Lozano Garcia, de ignorada vecindad y todas aquellas personas que se crean con derecho a la propiedad del teatro Cervantes, de Béjar, sobre que se declare que la propiedad del citado teatro constituye una comunidad de bienes y plus extremos; se emplaza a los citados de-

mandados para que dentro del término de cuarenta y cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan en autos, personándose en forma, advirtiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Béjar, 27 de Mayo de 1927.—El Secretario, Francisco Martínez.

X-2066

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHINCHÓN

Don Adolfo Alonso Colmenares y de Begayres, Juez de primera instancia de Chinchón y su partido.

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de D. Manuel Sánchez Carrizo, hijo de D. Carmelo y de doña Carmen, ocurrido en Aranjuez, de donde era natural y vecino, el día 2 de Febrero de este año, estando casado con doña Carmen Serrano Vátero, sin dejar descendientes ni ascendientes; cuya herencia se reclama para su hermana de vínculo sencillo doña Carmen Sánchez Forero, sus hermanos de doble vínculo doña Benita Juliana y don Alejandro Sánchez Carrizo, sus sobrinos doña María del Carmen, D. Tomás y doña Encarnación Mata Sánchez, en representación de su madre doña María de la Encarnación Sánchez Carrizo, hermana de doble vínculo del causante y que le premurió, y para su viuda la doña Carmen Serrano Vátero, en la parte que la reconocen los artículos 953 y 957 del Código civil; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Chinchón a 20 de Abril de 1927.—El Juez, Adolfo Alonso Colmenares.—Ante mí, Juan Escanellas.

X-2063

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE JAÉN

Don Enrique de Guindos Torres, Letrado, Juez municipal de esta ciudad de Jaén y de primera instancia interino de la misma y su partido, por licencia del propietario.

En virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y por ante la Secretaría del que refrenda, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Juan Crisóstomo Parras y Parras, de setenta y seis años de edad; hijo de D. Juan Francisco y de doña Micaela, natural y vecino que fué de la villa de Torre-delcampo, de este partido judicial, donde falleció el día 28 de Marzo del corriente año, estando casado con doña Asunción Molina Borrego, sin haber dejado sucesión, habiendo solicitado la herencia del mismo su hermana de doble vínculo doña María Rosa Parras y Parras y la esposa del mismo, en la cuota legal usufructuaria, en cuyo expediente he acordado llamar a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicho finado, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de pararle en otro caso el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Jaén a 30 de Mayo de 1927. El Juez, Enrique de Guindos.—Ante mí, Fernando García Barzola.

X-2064

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la ley Hipotecaria insta D. Ramón Sardinero García y doña Patrocinio Sanz Riaza, contra doña Analia Antonia Crespo Llubra, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, de la siguiente:

Finca.—Una casa situada en el ensanche de esta Corte y su calle de Guzmán el Bueno, número 30, con vuelta y fachada también por su derecha, a la de Fernando el Católico, por donde la corresponde el número 16 duplicado, que consta de sótanos, planta baja, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero y ático, con cubierta de tejado y terrado; Linda, al Oeste o frente, un línea de 14 metros 98 centímetros, con la expresada calle de Guzmán el Bueno; al Norte o izquierda entrando, en línea de 18 metros 23 centímetros, con la casa número 32 de la calle de Guzmán el Bueno, propia de D. Lorenzo Sanz; al Este o testero, en otra línea de 18 metros 23 centímetros, con la casa en construcción número 16, de la calle de Fernando el Católico, propia de los señores Orosa y Mingo; y por el Sur o derecha, en línea de 15 metros seis centímetros, con la repetida calle de Fernando el Católico, uniéndose esta línea a la del frente, o sea a la calle de Guzmán el Bueno, por otra línea de cuatro metros que forma el chaflán, y comprende 321 metros 44 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.142 pies 33 centésimas de otro también cuadrados de extensión superficial de la que están edificadas 3.807 pies 32 centésimas de otro también cuadrados, y el resto destinado a dos patios, siendo la medianería del testero mancomunada para esta finca y la colindante.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 30 del actual, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 165.000 pesetas, suma equivalente al 75 por 100 del tipo fijado para la primera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de dicha cantidad.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hu-

biere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID con veinte días de antelación cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente a 1.º de Mayo de 1927.—El Juez, Dimas Camarero.—El Secretario, Licenciado José Torres.

X-2065

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PUERTO DE SANTA MARÍA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario sobre efectividad de un crédito hipotecario, promovido por el Banco de Cartagena, en liquidación, representado por el Procurador D. Ramón Amador y Barahna, contra D. Agustín Siloniz y Lobatón, por el presente se saca a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, la siguiente finca, hipotecada por el deudor y que en la escritura de debitorio se describe así:

Finca.—Una casa en la ciudad de Cádiz, calle de San José, número 69 antiguo y 31 moderno, cuya superficie mide 156 metros y 84 centímetros; tiene su frente al Este, en dicha calle, y linda, por la derecha entrando, al Norte, con la casa número 29; por la izquierda al Sur, con la casa número 33, ambas de la misma calle, y por el fondo al Oeste, con la casa número 10 de la calle de Segismundo Moret.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado y Secretaría de D. José de Reyes Parrón, que están emplazados en la calle Larga o Virgen de los Milagros, número 81, de esta ciudad, el día 30 del próximo mes de Junio, y hora de las once; y se advierte que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría para su examen; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o Caja de Depósitos de la provincia de Cádiz, el 10 por 100 efectivo de la cantidad de 45.000 pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, excepto los que sean acreedores, presentando al licitar el resguardo que acredite la consignación y que si hubiere postura admisible se aprobará el remate y se mandará llevarlo a efecto.

Puerto de Santa María, 24 de Mayo de 1927.—El Juez, Francisco Arias.—El Secretario, José de Reyes.

X-2060

# MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL

ESCALAFON general del Magisterio.—Maestras plenos derechos.—Tercera categoría.—Relación nominal de de 1926 en la categoría

Número del Escala en la categoría general	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	NOTA DEL TITULO	NACIMIENTO	
					FECHA	PROVINCIA
470	130	D.ª Julia G. Calamita y Alvarez.....	N	>	12 Diciembre 1875.....	Madrid .....
490	143	Isabel Utelay Isasi.....		Sta.	5 Noviembre 1877....	Vizcaya .....
491	144	Luisa Regife Silva.....		Sta.	16 Mayo 1872.....	Cádiz .....
492	145	Rufina Cuadrado Salcedo.....		>	7 Abril 1871.....	Navarra .....
493	146	Aurea Riópérez de la Puente.....		>	12 Marzo 1866.....	Segovia .....
494	147	Enriqueta Granados Gómez.....		>	31 Enero 1867.....	Córdoba .....
496	148	Carmen Anguet Comalada.....		>	16 Octubre 1874.....	Gerona .....
498	149	María D. Chesio Rodriguez.....		Sta.	4 Octubre 1872.....	Cádiz .....
499	150	Aurora Pradilla de la Rosa.....		Sta.	20 Diciembre 1870....	Badajoz .....
501	151	Lucrecia Moreno Hervás.....		>	18 Octubre 1868.....	Ciudad Real.....
502	152	Josefa Zaragoza Alonso.....		>	23 Marzo 1859.....	Alicante .....
503	153	Pura Martínez Baquero.....		>	10 Diciembre 1870....	Cuenca .....
504	154	María López Pardo.....		Sta.	22 Marzo 1859.....	Burgos .....
505	155	Felisa Zanón Gil.....		>	20 Noviembre 1861....	Albacete .....
506	156	Gertrudis Ponce Castaña.....		Sta.	30 Enero 1874.....	Sevilla .....
508	157	María N. Parada Argüay.....	>	30 Enero 1878.....	Pontevedra .....	
510	158	Eugenia P. Corselas de la Torre.....	>	13 Septiembre 1876....	Valladolid .....	
511	159	María de G. Aguilar Hidalgo.....	>	19 Octubre 1867.....	Sevilla .....	
512	160	Isabel Grau Taengua.....	>	20 Octubre 1858.....	Valencia .....	
513	161	Mercedes Daza Martínez.....	Sta.	20 Diciembre 1879....	Sevilla .....	
514	162	Benita Ozollo Zubiaga.....	Sta.	21 Marzo 1873.....	Vizcaya .....	
515	163	María G. Benavides Martínez.....	>	28 Marzo 1869.....	Guadalajara .....	
516	164	Lucía Petra Lazpur y Goñi.....	>	13 Diciembre 1869....	Guipúzcoa .....	
517	165	María N. Varona y S. de Alba.....	>	24 Diciembre 1862....	Cáceres .....	
518	166	Angeles Díaz Rodriguez.....	Sta.	18 Diciembre 1868....	Sevilla .....	
519	167	Victoria Ucelay e Isasi.....	>	17 Noviembre 1872....	Vizcaya .....	
520	168	María Sauz Mateos Delgado.....	Sta.	17 Febrero 1878....	Sevilla .....	
522	169	María del P. Rodríguez Ortiz.....	>	11 Julio 1881.....	Santander .....	
523	170	Emilia González Sarrís.....	>	5 Abril 1878.....	Coruña .....	
525	171	Eladia Aragonés Moreno.....	Sta.	15 Marzo 1871.....	Granada .....	
526	172	Carmen Castañón Maya.....	Sta.	20 Julio 1871.....	Badajoz .....	
527	173	Dolores Prieto Merat.....	Sta.	16 Septiembre 1880....	Sevilla .....	
528	174	Vicenta Manzanedo García.....	Sta.	22 Enero 1874.....	Salamanca .....	
529	175	Ramona Martínez Precioso.....	>	26 Febrero 1859.....	Albacete .....	
530	176	Antonia Llop Tolosa.....	>	9 Agosto 1874.....	Barcelona .....	
531	177	Teresa Santa María Rufo.....	>	15 Octubre 1859.....	Madrid .....	
532	178	Francisca Dihort Cano.....	Sta.	13 Febrero 1880.....	Granada .....	
533	179	Leonor Saucedo Ceña.....	Sta.	25 Junio 1878.....	Granada .....	
534	180	Francisca Romero Lopera.....	>	3 Abril 1872.....	Huelva .....	
535	181	Antonia Piera Zamorano.....	>	9 Septiembre 1865....	Granada .....	
536	182	Rosario Moreno Gómez.....	Sta.	1 Agosto 1878.....	Granada .....	
537	183	Valentina María del P. García.....	>	3 Noviembre 1875....	Madrid .....	
539	184	Isabel Aranda Ocaña.....	>	18 Mayo 1861.....	Jaén .....	
540	185	Francisca Vila Vidal.....	>	20 Octubre 1868.....	Lérida .....	
541	186	Petra P. Martín Pintado.....	>	27 Abril 1861.....	Palencia .....	
542	187	Teresa Sanz Porqueras.....	>	8 Noviembre 1871....	Lérida .....	
543	188	María de los R. Monerriis Sirvent.....	Sta.	4 Julio 1869.....	Alicante .....	
544	189	María del C. Ortiz de Pinedo.....	>	15 Julio 1875.....	Oviedo .....	
545	190	Rosalía Sánchez Benavente.....	Sta.	4 Septiembre 1866....	Ciudad Real.....	
546	191	Rosa María Creus Brú.....	>	6 Febrero 1867.....	Barcelona .....	
547	192	Carmen Jordá Durán.....	Sta.	13 Julio 1874.....	Gerona .....	
548	193	María A. Lucio Fernández.....	>	7 Mayo 1880.....	Madrid .....	
549	194	Vicenta Vaca Pineda.....	>	12 Julio 1870.....	Córdoba .....	
550	195	María A. Santos Machado.....	Sta.	28 Mayo 1878.....	Granada .....	
551	196	Concepción Rocafull Priante.....	Sta.	19 Diciembre 1874....	Zaragoza .....	
552	197	Silá González Tuñón.....	Sta.	11 Noviembre 1882....	Oviedo .....	
553	198	Margarita Armellones Cozas.....	Sta.	9 Noviembre 1872....	Sevilla .....	
554	199	María Rosario Lobo Vallejo.....	Sta.	9 Junio 1876.....	Sevilla .....	

# PUBLICA Y BELLAS ARTES

## DE PRIMERA ENSEÑANZA

Las variaciones de lugar y de las altas ocurridas desde el último Escalafón publicado hasta 31 de Diciembre tercera de 6.000 pesetas.

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO	OBSERVACIONES		
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			
5	—	5	—	20	26	—	5	—	16	>	>	>
4	—	6	—	1	23	—	3	—	20	>	>	>
4	—	5	—	23	35	—	4	—	14	>	3	18
4	—	5	—	22	34	—	4	—	14	>	>	>
4	—	5	—	17	42	—	1	—	9	>	6	4
4	—	5	—	2	29	—	2	—	21	2	2	26
4	—	1	—	10	33	—	5	—	10	>	>	>
4	—	>	—	25	28	—	7	—	20	>	>	>
4	—	>	—	25	28	—	7	—	8	>	>	>
3	—	11	—	13	40	—	9	—	6	>	>	>
3	—	11	—	>	46	—	6	—	9	>	>	>
3	—	10	—	15	38	—	6	—	>	>	6	26
3	—	9	—	>	37	—	8	—	>	>	>	>
3	—	8	—	26	44	—	>	—	18	>	>	>
3	—	8	—	1	34	—	10	—	>	>	>	>
3	—	7	—	>	27	—	4	—	14	5	2	27
3	—	6	—	>	33	—	7	—	25	>	>	>
3	—	6	—	>	27	—	>	—	17	3	1	11
3	—	4	—	21	40	—	7	—	15	>	>	>
3	—	4	—	>	27	—	6	—	20	1	>	>
3	—	3	—	2	29	—	3	—	22	>	>	>
3	—	3	—	>	34	—	9	—	15	>	>	>
3	—	3	—	>	29	—	3	—	28	1	9	13
3	—	3	—	>	35	—	6	—	21	>	>	>
3	—	2	—	20	34	—	7	—	22	>	>	>
3	—	2	—	18	29	—	5	—	11	>	8	20
3	—	2	—	17	26	—	6	—	27	>	>	>
3	—	2	—	11	26	—	7	—	2	>	>	>
3	—	2	—	7	29	—	4	—	5	>	>	>
3	—	2	—	>	27	—	10	—	1	>	3	6
3	—	2	—	>	27	—	8	—	19	5	6	15
3	—	1	—	10	26	—	2	—	21	>	>	>
3	—	>	—	24	33	—	11	—	28	>	>	>
3	—	>	—	16	36	—	6	—	>	>	8	24
3	—	>	—	>	33	—	5	—	3	>	>	>
2	—	11	—	29	41	—	7	—	13	>	>	>
2	—	11	—	29	25	—	5	—	2	>	>	>
2	—	11	—	27	25	—	4	—	25	>	>	>
2	—	11	—	23	34	—	9	—	25	>	>	>
2	—	11	—	13	29	—	6	—	>	>	>	>
2	—	10	—	21	29	—	1	—	14	>	>	>
2	—	10	—	15	27	—	3	—	17	1	7	10
2	—	10	—	4	39	—	7	—	10	>	>	>
2	—	9	—	27	38	—	8	—	1	>	>	>
2	—	9	—	19	37	—	2	—	17	>	>	>
2	—	9	—	15	36	—	4	—	19	>	>	>
2	—	9	—	6	35	—	9	—	10	>	>	>
2	—	8	—	1	28	—	11	—	13	2	1	8
2	—	8	—	>	42	—	5	—	17	>	5	22
2	—	8	—	>	24	—	6	—	3	3	4	20
2	—	7	—	8	32	—	6	—	15	>	>	>
2	—	5	—	25	28	—	9	—	4	>	>	>
2	—	5	—	19	32	—	>	—	1	>	>	>
2	—	4	—	22	24	—	4	—	15	>	>	>
2	—	3	—	18	24	—	1	—	27	>	>	>
2	—	3	—	13	24	—	1	—	21	>	>	>
2	—	3	—	3	23	—	>	—	11	1	6	1
2	—	3	—	3	24	—	1	—	13	>	>	>

Número del Escala- ción general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	NOTA DEL TITULO	NACIMIENTO	
					FECHA	PROVINCIA
555	200	D. Mercedes León Alcalá.....	S.	Ste.	16 Octubre 1879.....	Sevilla .....
556	201	Camila Gago Sánchez.....	S.	Ste.	23 Marzo 1869.....	Sevilla .....
557	202	Esperanza Ferreras Iñigo.....	E.	>	9 Mayo 1869.....	Sevilla .....
558	203	Emilia Ramos Comacho.....	S.	Ste.	24 Enero 1860.....	Sevilla .....
559	204	María Juana Gosalbes Pastor.....	S.	>	19 Mayo 1863.....	Alicante .....
560	205	Catalina Sánchez García.....	S.	Ste.	8 Abril 1872.....	Cádiz .....
562	206	Polonia Ruiz Martínez.....	S.	>	9 Febrero 1866.....	Logroño .....
563	207	María Remedios Jiménez Olbés.....	S.	Ste.	26 Octubre 1872.....	Zaragoza .....
564	208	Francisca Escartín Pueyo.....	S.	>	3 Diciembre 1872.....	Zaragoza .....
567	209	María Josefa Branert Serrano.....	G. B. N.	Ste.	11 Enero 1822.....	Córdoba .....
568	210	Teresa Berzáñez del Valle.....	E.	Ste.	20 Diciembre 1862.....	Sevilla .....
569	211	María Urbana Cucarilla.....	E.	>	24 Mayo 1860.....	Caceres .....
570	212	Salvadora Ribes Collantes.....	S.	>	26 Agosto 1878.....	Valencia .....
571	213	María del C. Benítez Clarós.....	S.	Ste.	10 Febrero 1879.....	Sevilla .....
571	214	Carolina Ortega y Cabrera.....	S.	Ste.	23 Enero 1878.....	Francia .....
571	215	Enriqueta Ortega y Felúa.....	S.	Ste.	16 Octubre 1892.....	Barcelona .....
571	216	Francisca Villoria y García.....	S.	Ste.	14 Agosto 1891.....	Albacete .....
571	217	Concepción Senties y Pareta.....	S.	Ste.	14 Marzo 1889.....	Barcelona .....
571	218	Petra de Ossó y Benedies.....	S.	Ste.	15 Octubre 1890.....	Zaragoza .....
571	219	Anastasia Rosellón y Prieto.....	S.	>	14 Junio 1872.....	Ayala .....
571	220	Manuela Velao y Oñate.....	S.	Ste.	23 Diciembre 1888.....	Madrid .....
571	221	María del Pilar Martín Sánchez.....	S.	Ste.	2 Diciembre 1888.....	Ternel .....
571	222	Laura Guerra Taboada.....	M.	Ste.	4 Octubre 1889.....	Zaragoza .....
571	223	Isabel Rodríguez Pascual.....	S.	>	28 Septiembre 1884.....	Madrid .....
571	224	Pilar Xicola Arán.....	S.	Ste.	13 Septiembre 1892.....	Zaragoza .....
571	225	Paulina Monforte y Fernández.....	S. N.	Ste.	22 Junio 1891.....	Logroño .....
571	226	Isabel Mendiola y Azcárate.....	S.	>	31 Marzo 1891.....	Vizcaya .....
571	227	Arcelia Rodríguez y Santamaría.....	S.	>	1 Enero 1879.....	Santander .....
571	228	Hermínia García Pérez.....	S.	Ste.	19 Abril 1898.....	Burgos .....
571	229	Dolores Alonso Serrano.....	E.	>	7 Marzo 1887.....	Granada .....
571	230	Aurora Rodríguez Brunler.....	S.	Ste.	28 Enero 1891.....	Vizcaya .....
571	231	Dolores Xampany y Corbeta.....	S. T. B.	Ste.	30 Marzo 1891.....	Barcelona .....
571	232	Victoria Zárate y Zurita.....	S.	Ste.	7 Octubre 1893.....	Madrid .....
572	233	Felipa Sagunto Bayón y Pado.....	S.	Ste.	1 Mayo 1877.....	Badajoz .....
573	234	Carmen Fernández Vázquez.....	E.	>	11 Febrero 1872.....	Sevilla .....
575	235	Aurora Gómez Daucauce.....	S.	Ste.	12 Octubre 1869.....	Huelva .....
576	236	Obdulia Pagés Rosado.....	S.	Ste.	22 Septiembre 1869.....	Sevilla .....
577	237	Amparo Martín Carrasco.....	S.	Ste.	14 Mayo 1873.....	Huelva .....
578	238	Amparo Bartolero González.....	S.	Ste.	26 Agosto 1869.....	Sevilla .....
579	239	Eulalia Crespo Rodríguez.....	S.	>	10 Junio 1864.....	Badajoz .....
580	240	Carmen del Barrio Galván.....	S.	>	22 Octubre 1872.....	Cádiz .....
581	241	Concepción Viñas Heras.....	S.	Ste.	14 Mayo 1877.....	Barcelona .....
582	242	Eulalia Amor López.....	S.	Ste.	5 Febrero 1876.....	Córdoba .....
583	243	Antonia Aznar Rivera.....	S.	Ste.	1 Noviembre 1874.....	Cádiz .....
584	244	Mannela González Sánchez.....	S.	>	30 Diciembre 1872.....	Zamora .....
585	245	Cristina Francisca Nemesta.....	S.	>	24 Julio 1869.....	Ciudad Real.....
587	246	Ana Millán Albíol.....	S.	Ste.	1 Agosto 1876.....	Barcelona .....
588	247	Isabel Canchado Romero.....	S.	Ste.	24 Enero 1874.....	Sevilla .....
589	248	Teresa Figueras Socías.....	S.	>	16 Junio 1879.....	Tarragona .....
590	249	Camila Rodríguez Pardo.....	N.	>	6 Febrero 1881.....	Burgos .....
591	250	Lucía García Fernández.....	S.	>	2 Marzo 1879.....	Jaén .....
592	251	María del Amparo Gómez Alba.....	S.	Ste.	22 Marzo 1874.....	Sevilla .....
593	252	Matilde Tlve Robles.....	E.	>	14 Agosto 1876.....	Sevilla .....
594	253	María del Pilar Lacambra Bran.....	S.	Ste.	14 Mayo 1862.....	León .....
595	254	María Marzo Castro.....	S.	>	16 Diciembre 1875.....	Zaragoza .....
596	255	Dolores Aguilera del Río.....	S.	>	19 Julio 1871.....	Valencia .....
597	256	Antonia Sánchez Colomer.....	S.	>	18 Septiembre 1860.....	Madrid .....
599	257	Joaquina Lagares Molina.....	S.	>	29 Julio 1871.....	Guadalajara .....
600	258	Concepción Laplana González.....	S.	>	27 Julio 1856.....	Madrid .....
602	259	María R. Bermejo Gutiérrez.....	S.	>	7 Febrero 1872.....	Madrid .....
603	260	Angela Pérez Noguera.....	S.	>	2 Octubre 1864.....	Cádiz .....
606	261	Mercedes Bonet y Ferret.....	S.	>	5 Enero 1876.....	Barcelona .....
607	262	Concepción Heredia y Ruiz de C.....	S.	>	18 Agosto 1881.....	Ciudad Real.....
608	263	Mercedes Casero Sánchez.....	S.	>	24 Septiembre 1874.....	Salamanca .....
609	264	Carmen Beltrán Camús.....	S.	Ste.	24 Septiembre 1867.....	Cáceres .....
610	265	Ana Calvo Guerrero.....	E.	>	26 Julio 1867.....	Valencia .....
611	266	María Asunción Pardo Caveda.....	S.	>	24 Junio 1867.....	Oviedo .....
612	267	Angelina García Clemente.....	S.	>	18 Mayo 1873.....	Valencia .....
613	268	María Cayón Duomarco.....	S.	Ste.	21 Noviembre 1878.....	Santander .....
614	269	Florencia Isturiz y Mina.....	S.	>	7 Noviembre 1872.....	Navarra .....
615	270	María Mercedes Calle Albarrán.....	S.	>	25 Septiembre 1878.....	Cáceres .....
616	271	Elvira España Ortiz de Lanzagorta.....	S.	>	26 Enero 1879.....	Logroño .....
617	272	Carlota Marín Pinazo.....	S.	>	27 Diciembre 1858.....	Valencia .....
618	273	Isabel Panadero Vargas.....	S.	>	29 Febrero 1861.....	Cádiz .....

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTRINÉOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES		
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
2	—	2	—	3	—	24	—	1	—	16	Sevilla	
2	—	2	—	13	—	24	—	1	—	12	Sevilla	
2	—	2	—	1	—	28	—	8	—	3	Sevilla	
2	—	2	—	1	—	24	—	1	—	3	Sevilla	
1	—	10	—	22	—	39	—	6	—	21	Sevilla	
1	—	10	—	3	—	36	—	10	—	3	Osuna (Sevilla)	
1	—	9	—	29	—	46	—	3	—	14	Bilbao (Vizcaya)	
1	—	9	—	17	—	33	—	7	—	15	Teruel	
1	—	9	—	15	—	30	—	10	—	1	Logroño	
1	—	9	—	9	—	27	—	6	—	15	Sevilla	C. M.
1	—	9	—	3	—	23	—	6	—	3	Sevilla	
1	—	7	—	15	—	48	—	4	—	3	Almansa (Albacete)	
1	—	7	—	3	—	23	—	4	—	4	Alcoy (Alicante)	
1	—	5	—	1	—	23	—	1	—	10	Cabra (Córdoba)	
1	—	5	—	1	—	23	—	6	—	3	Castellón	O. R. Plan 1901.
1	—	5	—	1	—	20	—	7	—	4	Barcelona	Idem.
1	—	5	—	1	—	10	—	11	—	3	Hervás (Cáceres)	Idem.
1	—	5	—	1	—	15	—	10	—	23	Olot (Gerona)	Idem.
1	—	5	—	1	—	13	—	8	—	22	Alcoy (Alicante)	Idem.
1	—	5	—	1	—	18	—	7	—	5	Ceclavín (Cáceres)	Idem.
1	—	5	—	1	—	13	—	8	—	4	Madrid	Idem.
1	—	5	—	1	—	14	—	1	—	6	Ciudad (Teruel)	Idem.
1	—	5	—	1	—	32	—	6	—	8	Madrid	Idem.
1	—	5	—	1	—	17	—	7	—	4	Madrid	Idem.
1	—	5	—	1	—	12	—	9	—	4	Zaragoza	Idem.
1	—	5	—	1	—	12	—	5	—	3	Bilbao (Vizcaya)	Idem.
1	—	5	—	1	—	11	—	3	—	11	Bilbao (Vizcaya)	Idem.
1	—	5	—	1	—	13	—	8	—	2	Madrid	Idem.
1	—	5	—	1	—	10	—	8	—	12	Madrid	Idem.
1	—	5	—	1	—	13	—	6	—	6	Albolote (Granada)	Idem.
1	—	5	—	1	—	13	—	7	—	28	Barcelona	Idem.
1	—	5	—	1	—	18	—	7	—	23	Barcelona	Idem.
1	—	5	—	1	—	40	—	9	—	11	Cadalso de los Vidrios (Madrid)	Idem.
1	—	5	—	1	—	23	—	3	—	9	Badajoz	
1	—	5	—	1	—	33	—	3	—	26	Sevilla	
1	—	5	—	1	—	34	—	3	—	15	Sevilla	
1	—	5	—	1	—	23	—	8	—	6	Badajoz	R. S.
1	—	5	—	1	—	28	—	8	—	8	Badajoz	Plan 1901.
1	—	5	—	1	—	23	—	7	—	3	Carmona (Sevilla)	Idem.
1	—	5	—	1	—	30	—	11	—	23	Daimiel (Ciudad Real)	Real orden de 25 de Febrero de 1915.
1	—	5	—	1	—	34	—	9	—	3	Sevilla	Plan 1901.
1	—	5	—	1	—	29	—	3	—	3	Tarasa (Barcelona)	
1	—	5	—	1	—	31	—	11	—	29	Ceuta (Cádiz)	
1	—	5	—	1	—	32	—	3	—	3	Sevilla	
1	—	5	—	1	—	31	—	3	—	23	Salamanca	
1	—	5	—	3	—	37	—	1	—	27	Alfarnalejo (Málaga)	
1	—	5	—	3	—	27	—	7	—	3	Barcelona	
1	—	4	—	25	—	34	—	3	—	3	Sevilla	R. S.
1	—	4	—	24	—	21	—	11	—	11	Mataró (Barcelona)	
1	—	4	—	3	—	21	—	9	—	8	Bilbao (Vizcaya)	
1	—	3	—	23	—	29	—	4	—	28	Murcia	
1	—	3	—	5	—	24	—	3	—	11	Sevilla	
1	—	2	—	16	—	28	—	2	—	16	Barcelona	
1	—	2	—	14	—	36	—	4	—	27	Barcelona	
1	—	2	—	8	—	33	—	8	—	3	Bilbao (Vizcaya)	
1	—	2	—	4	—	32	—	7	—	25	Vallecas. doña Carlota (Madrid)	
1	—	2	—	3	—	36	—	8	—	22	Barcelona	
1	—	2	—	3	—	36	—	4	—	7	Reus (Tarragona)	
1	—	1	—	25	—	36	—	3	—	23	Barcelona	
1	—	1	—	16	—	34	—	5	—	22	Gata de Gorgas (Alicante)	
1	—	1	—	12	—	16	—	7	—	3	Madrid	
1	—	1	—	3	—	20	—	5	—	5	Barcelona	
1	—	1	—	21	—	19	—	4	—	25	Córdoba	Plan 1901.
1	—	1	—	19	—	34	—	3	—	8	Segovia	
1	—	1	—	11	—	38	—	10	—	20	Cáceres	
1	—	1	—	3	—	41	—	1	—	6	San Antonio Requena (Valencia)	
1	—	1	—	3	—	31	—	5	—	25	Gijón (Oviedo)	
1	—	1	—	3	—	27	—	6	—	18	Valencia	
1	—	11	—	28	—	31	—	11	—	5	Valladolid	
1	—	11	—	15	—	34	—	5	—	27	Madrid	
1	—	11	—	15	—	28	—	8	—	3	Badajoz	
1	—	11	—	15	—	28	—	8	—	16	Tudela (Navarra)	
1	—	11	—	8	—	47	—	11	—	9	Cumilla (Murcia)	
1	—	11	—	4	—	47	—	1	—	14	Cádiz	

Número del Escala-16n general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	NOTA DEL TÍTULO	NACIMIENTO	
					FECHA	PROVINCIA
619	274	D. Elvira Albert Pons.....	S.	Sta.	20 Agosto 1891.....	Valencia .....
621	275	Aniceta Irulegui Bascarán.....	N.	Sta.	17 Mayo 1871.....	Navarra .....
623	276	Felisa Solán Alefaldre.....	S.	>	27 Noviembre 1888....	Zaragoza .....
624	277	Ana Isabel Lorenzo.....	S.	>	30 Mayo 1860.....	Pontevedra .....
629	278	María Luisa Estany Jiménez.....	E.	>	18 Mayo 1859.....	Granada .....
630	279	Angela Martín Arquellada.....	S.	>	15 Febrero 1872.....	Valladolid .....
631	280	Lucía de Miguel García.....	S.	Sta.	11 Diciembre 1870.....	Burgos .....
632	281	Rita Collado Cossío.....	S.	Sta.	26 Septiembre 1868....	Santander .....
633	282	María Silvestre Viel.....	E.	>	3 Abril 1861.....	Zaragoza .....
638	283	Carmen Cano Iñigo.....	E.	>	9 Diciembre 1859.....	Málaga .....
637	284	Ana Morán Fernández.....	S.	Sta.	26 Julio 1879.....	Sevilla .....
638	285	Josefa Moreno Gómez.....	S.	Sta.	1 Abril 1867.....	Granada .....
640	286	Araceli de Rojas y La Calle.....	S.	Sta.	2 Mayo 1869.....	Córdoba .....
641	287	Francisca Ripoll Calofat.....	S.	>	19 Mayo 1876.....	Baleares .....
642	288	María del Pilar Jiménez.....	S.	Sta.	8 Abril 1867.....	Córdoba .....
643	289	María Manuela Andújar Medel.....	S.	>	23 Septiembre 1872....	Huelva .....
644	290	Petra Portero Paniagua.....	S.	Sta.	22 Febrero 1879.....	Salamanca .....
645	291	Magdalena Gracia Requena.....	S.	Sta.	2 Febrero 1875.....	Albacete .....
646	292	Obdulia Santos Frías.....	E.	>	14 Enero 1864.....	Málaga .....
647	293	Isabel Sullá Farré.....	S.	>	2 Noviembre 1870....	Lérida .....
648	294	María Lorenzo Cantarero.....	S.	Sta.	26 Junio 1876.....	Córdoba .....
650	295	María Josefa Serrano Vidales.....	N.	>	17 Mayo 1866.....	Madrid .....
651	296	Carmen Hernández García.....	S.	Sta.	2 Diciembre 1885.....	Salamanca .....
652	297	Ramona Martí Miret.....	S.	>	15 Marzo 1877.....	Barcelona .....
652	298	Eulalia Alvarez Lorenzo.....	S.	Sta.	5 Octubre 1886.....	Oviedo .....
653	299	Josefa Arjó Pérez.....	S.	Sta.	2 Diciembre 1881....	Valencia .....
654	300	Maximiliana Oraquieta Villar.....	E.	Sta.	29 Octubre 1884.....	Navarra .....
657	301	Luisa García Murcia.....	E.	>	9 Enero 1868.....	Valencia .....
658	302	Felisa Tello Muro.....	S.	>	25 Mayo 1863.....	Soria .....
659	303	Josefa Montolín Torres.....	S.	>	7 Noviembre 1879....	Castellón .....
660	304	Patrocinio Asnancia Cobos.....	S.	Sta.	6 Mayo 1882.....	León .....
SUSTITUIDAS						
>	305	D. Luisa Baró Mateos.....	S.	>	18 Octubre 1876.....	Barcelona .....
>	306	Inés López Medina.....	E.	>	6 Abril 1872.....	Sevilla .....
>	307	Esperanza Cordón López.....	S.	Sta.	9 Noviembre 1859....	Sevilla .....
>	308	Vacante correspondiente a la oposición restringida.				
>	309	Idem id.				
>	310	Idem id.				
>	311	Idem id.				
>	312	Idem id.				
>	313	Idem id.				
>	314	Idem id.				
>	315	Idem id.				
>	316	Idem id.				
>	317	Idem id.				
>	318	Idem id.				



SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
>	—	10 — 6	13	—	8 — 2	>	—	> — >	Madrid .....	O. R.
>	—	10 — 4	21	—	10 — >	>	—	> — >	Torrelavega (Santander).....	O. R.
>	—	10 — >	11	—	5 — 14	>	—	> — >	Barcelona .....	O. R.
>	—	8 — 22	12	—	1 — 12	7	—	6 — 14	Madrid .....	O. R.
>	—	7 — 16	43	—	> — >	>	—	> — >	Granada .....	>
>	—	7 — 10	34	—	10 — 8	>	—	> — >	Don Benito (Badajoz).....	>
>	—	7 — 9	34	—	8 — 9	>	—	> — >	Burgos .....	>
>	—	7 — 6	27	—	1 — 26	>	—	8 — 16	Chinchón (Madrid).....	>
>	—	7 — >	40	—	6 — 28	>	—	> — >	Jalón (Alicante).....	>
>	—	6 — 11	42	—	9 — 12	>	—	6 — 5	Málaga .....	>
>	—	6 — >	22	—	> — >	>	—	> — >	Carmona (Sevilla).....	Plan 1901.
>	—	6 — >	40	—	6 — 23	>	—	> — >	Mahón (Baleares).....	>
>	—	6 — >	28	—	5 — 9	>	—	> — >	Alicante .....	>
>	—	6 — >	24	—	1 — 13	>	—	> — >	Molinar (Palma) (Baleares)...	>
>	—	6 — >	26	—	2 — 20	3	—	— 16	Córdoba .....	>
>	—	6 — >	26	—	2 — 12	>	—	> — >	Sanlúcar (Cádiz).....	>
>	—	6 — >	21	—	2 — 15	>	—	> — >	Cañosa de Segura (Alicante)...	>
>	—	6 — >	33	—	11 — 28	>	—	> — >	Carrera Velilla (Valencia).....	>
>	—	6 — >	42	—	9 — 16	>	—	3 — 17	Málaga .....	>
>	—	6 — >	34	—	11 — 28	>	—	> — >	Sabadell (Barcelona).....	>
>	—	6 — >	32	—	> — 10	>	—	> — >	Córdoba .....	>
>	—	6 — >	39	—	3 — 14	>	—	> — >	Bilbao (Vizcaya).....	>
>	—	5 — 27	17	—	8 — 14	1	—	2 — 14	Málaga .....	>
>	—	5 — 3	26	—	3 — 3	>	—	> — >	Lérida .....	>
>	—	3 — >	17	—	8 — >	>	—	> — >	Felguera (Oviedo).....	>
>	—	3 — >	24	—	7 — 16	>	—	> — >	Bilbao (Vizcaya).....	>
>	—	2 — 17	17	—	8 — 28	3	—	4 — 23	Zarautz (Guipúzcoa).....	>
>	—	2 — 15	23	—	3 — 11	>	—	> — >	Hellín (Albacete).....	>
>	—	2 — 2	44	—	4 — 5	>	—	> — >	Barcelona .....	>
>	—	> — 15	27	—	1 — 6	>	—	> — >	Mataró (Barcelona).....	>
>	—	> — 15	17	—	7 — >	>	—	> — >	Sevilla .....	>
>	—	> — >	>	—	> — >	>	—	> — >	Olérdola (Barcelona).....	>
>	—	> — >	>	—	> — >	>	—	> — >	Puente Genil (Córdoba).....	>
>	—	> — >	>	—	> — >	>	—	> — >	Sevilla .....	>

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## Dirección general de Primera enseñanza.

### ESCALAFÓN GENERAL DEL MAGISTERIO.—MAESTRAS PLENOS DERECHOS.—TERCERA CATEGORÍA

RELACION nominal de las bajas definitivas y de las alteraciones que producen cambios de lugar, ocurridas desde el último Escalafón publicado hasta el 31 de Diciembre de 1926, en los números comprendidos desde el 301 al 660, última ascendida en dicha fecha al sueldo de 6.000 pesetas.

NUMERO DEL ESCALAFÓN GENERAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA
304	D. <sup>a</sup> Celestina Menéndez Fernández.....	Fallecimiento.
310	Concepción Gálvez Delgado.....	Idem.
311	Joaquina Torres Oriol.....	Jubilación.
312	Cecilia Cervera Martín.....	Idem.
317	Rómula Pandoño Pérez.....	Idem.
318	María C. López Lopera.....	Fallecimiento.
321	Dolores Garrote Panero.....	Jubilación.
322	Carmen Cava González.....	Idem.
323	Amparo Peláez Torres.....	Idem.
329	Anunciación Jaime Melendo.....	Ascenso por oposición restringida.
330	Casilda Pueyo Muzilla.....	Idem.
331	Mercedes Gete Ilera.....	Idem.
342	Petra Chamorro Ordóñez.....	Jubilación.
343	Inés Dolores Martínez García.....	Idem.
345	Angela L. Goicoechea Valmaseda.....	Idem.
353	María Rosa Llopis Andrés.....	Idem.
356	Eduarda L. Pérez Alvarez.....	Idem.
360	Antonia Sallé Pérez.....	Fallecimiento.
363	María García de Medrano.....	Jubilación.
370	Damiana Paz.....	Idem.
380	María Teresa González González.....	Idem.
382	Concepción Cabré Navarro.....	Idem.
385	Encarnación García Barroso.....	Idem.
387	Luisa Baró Mateos.....	Sustituída.
388	María Contel Aparicio.....	Ascendida por oposición restringida.
390	Adelaida Andrés Mayordomo.....	Jubilación.
407	Carmen Macías Calancha.....	Idem.
409	María Villalonga Gelabert.....	Idem.
410	Pastora Mateo Sánchez.....	Idem.
411	Juzana Iraola Yarzabal.....	Idem.
413	Dolores Santiuste Rodríguez.....	Fallecimiento.
447	Josefa Florenza Martín.....	Idem.
457	Victoriana Samaniego Rovira.....	Jubilación.
458	<del>Gregoria Garganta y Sanz</del> .....	<del>Idem.</del>
459	Manuela Alberola Moreno.....	Fallecimiento.
460	María Rosario Sánchez Palacios.....	Jubilación.
461	Francisca A. Alonso Moreno.....	Fallecimiento.
463	Rafaela Clemente López Pozuelo.....	Jubilación.
466	Matilde Penagos Benedito.....	Idem.
469	Vicenta Mazón Amorós.....	Idem.
470	María del C. Vicerje García.....	Fallecimiento.
474	Rita Lacomba Pedrol.....	Jubilación.
477	Francisca Ferry Lara.....	Idem.
478	María del Pilar Costas Salas.....	Fallecimiento.
479	Catalina Roselló Salas.....	Jubilación.
481	Inocencia García de los Ríos.....	Idem.
485	Guadalupe Díaz Morillo.....	Idem.
486	Purificación Máximo Ruano.....	Idem.
488	María del Aguila Ruiz Gómez.....	Idem.
Número de la cate- goria, 280	Felisa Pérez Gutiérrez.....	Idem.
Idem id., 282	Ana María Antequera Delgado.....	Idem.
495	Josefa Traunque Más.....	Idem.
497	Rufina Guillamón López.....	Idem.
500	Noxberta Rodrigo Marquina.....	Fallecimiento.
507	Inés López Medina.....	Sustituída.
509	Josefa López Ortega.....	Jubilación.
521	Fermina García de Medrano.....	Idem.

NUMERO DEL REGISTRO GENERAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA
524	D. <sup>a</sup> María C. Rodríguez Forte.....	Jubilación.
526	Magdalena de Lanzas y Herrera.....	Idem.
561	Mercedes Ezaga Ezariz.....	Idem.
565	Julia López Gómez.....	Fallecimiento.
574	Francisca Barberá Molina.....	Jubilación.
586	Carolina Comas Rodríguez.....	Idem.
598	Melitona M. E. Nieves Cantora.....	Fallecimiento.
601	Dolores Calvo Murillo.....	Jubilación.
604	Juliana Soza Muñoz.....	Idem.
605	Eugenia Vallesa y Vela.....	Fallecimiento.
626	Ameña Rodríguez Santa María.....	Ascenso por oposición restringida.
622	Paula Borrás Soler.....	Idem.
625	Enriqueta Vallis Tarragó.....	Sustituida.
628	Concepción Satiés Parera.....	Ascenso por oposición restringida.
627	Emilia Borg Lucía.....	Fallecimiento.
628	Cruz Figueroa Pérez.....	Jubilación.
634	Francisca del Moral y Valenzuela.....	Fallecimiento.
635	Felipa Alonso Cepeda.....	Jubilación.
637	María Razona Romero Sánchez.....	Fallecimiento.
649	Flora Elias y Elias.....	Jubilación.
655	Mercedes Gisbert Herrero.....	Idem.
656	Juana Domínguez Zálve Salvador.....	Fallecimiento.

Madrid, 20 de Abril de 1927.—El Director general, Suárez Somoza.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.*

2.248

**ALVAREZ MORCILLO**, Jenara; domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Delicias, número 11, piso primero, izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para prestar declaración en causa por amenazas de muerte, instruida por dicho Juzgado con el número 537 de 1926.

5370

2.249

**BENNOUL**, Enrique; de unos treinta años de edad, soltero, agricultor, de nacionalidad francesa, domiciliado últimamente en Guils de Cerdania, cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puigcerdá, con objeto de ser oído en el sumario número 31 de este año, que sobre desacato se sigue en el mismo, apercibido de lo que haya lugar en derecho si no comparece.

5391

2.250

**CARDO RAMON**, Recaredo, y la esposa de éste; domiciliados últimamente en Granollers, calle Geroná, número 224, bajos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para prestar declaración en causa por violación de Teresa Cardó Ortega, número 29 de 1927, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

5346

2.251

**ELBERDIN VICENTE**, Norberto; cuyas demás circunstancias no constan, que tuvo sus oficinas en Madrid, calle de Peligros, número 20, primer piso, domiciliado últimamente en el Hotel Gran Vía, avenida de Pi y Suñer; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para prestar declaración, como que-  
rellado, en causa por estafa, número

ro 303 del corriente año, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

5365

2.252

**GARRIDO PASCUAL**, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Ercilla, 24, patio, número 21; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, para declarar en diligencias sin número por tentativa de suicidio e instruirle del artículo 109 de la ley Procesal, apercibido que de no verificarlo incurrirá en la multa que sea procedente.

5375

2.253

**JIMENEZ**, Cándido; domiciliado últimamente en Cádiz o Jerez de la Frontera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Montoro, calle Peñuelas, número 18, para recibirle declaración en causa número 106 de 1919 por hurto.

5383

2.254

**GONZALEZ CLEMENTE**, José; que ha vivido en Madrid, paseo del Doctor Esquerdo, número 19, piso segundo; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, al objeto de notificarle quedan definitivamente en poder del mismo los efectos que fueron objeto de substraición y que motivó el sumario contra Ramón Pérez Gómez, que a su tiempo le fueron dados en concepto de depósito, según lo ha acordado la Superioridad en la sentencia dictada con fecha 21 de Diciembre de 1925 en el sumario indicado, número 364 de 1925.

5369

2.255

**GUERRA DENESA**, Antonio; sin que consten más circunstancias, domiciliado últimamente en la parroquia de Vaumonde, término de Zeo, ausente hoy en ignorado paradero en la República Argentina; comparecerá ante la Audiencia provincial de La Coruña, a la hora de las once, del día 2 de Junio actual para asistir como testigo al juicio oral de causa que se sigue contra José Iglesias Garabal, por disparo y lesiones, procedente del Juzgado de instrucción de Padrón, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

5388

2.256

**PEREZ RODRIGUEZ**, Teresa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 35, piso tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para la práctica de una diligencia de careo, en causa por usurpación de fundiones, instruida por dicho Juzgado con el número 92 de 1927.

5368

2.257

**SCORZA**, Juana María; domiciliada últimamente en Barcelona, Vía Diagonal, número 328, tercero, primera; comparecerá dentro de quinto día ante el Juzgado de Villafranca del Panadés, para ratificar la denuncia en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 25 pesetas si no comparece.

5468

2.258

UN vecino de Recaredo Cardo que en Octubre de 1926 estaba domiciliado en Granollers, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para prestar declaración en causa por violación de Teresa Cardo, núm. 37 de 1927, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

5346

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita. Llaman y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

5.295

**ABELLAN MARTINEZ**, Juan Pablo; de cincuenta y cuatro años, casado, profesión monesabio, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Jumilla (Murcia), vecino de Albatana (Albacete), cuyas señas personales son: ojos pardos, cabello cano, bastante calvo, moreno, nariz regular, boca ídem, tuerto del ojo derecho, estatura 1,730 metros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcaraz (Albacete), a fin de ser reducido a prisión para que extinga la pena de dos meses y un día de arresto mayor, que le fué impuesta por la Excm. Audiencia provincial de Albacete, en causa núm. 86 de 1921, sobre estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

5323

5.296

**ARDUA URQUIANO**, Francisco, alias "Blanquito"; hijo de Francisco y de Jacinta, natural de Madrid, vecino de dicha Corte, de estado soltero, profes-

sión panadero, de veinticuatro años de edad, el que estaba como huésped en casa de Encarnación Palacios, calle de las Pozas, núms. 7 y 9, y que tiene un tío llamado Vicente Rodríguez, que habita en la calle de Franco Rodríguez, números 14 y 16; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial. 5393

5.297

BALAGUE BARO, José; de estado soltero, profesión ebanista, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Avenida de la República Argentina, 81, bajos; procesado en causa núm. 518 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas Fossé, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5328

5.298

BARCO SEVILLA, Nicolás; betunero, soltero, de diecisiete años, vecino de Granada, domiciliado últimamente en ídem, calle de Peso Hamas, número 32; procesado en causa por el delito de hurto, núm. 83 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, núm. 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 5345

5.299

CABAÑAS ADRADOS, Julián; hijo de Lorenzo y Cándida, natural de Aranda de Duero (Burgos), de estado soltero, profesión cerrajero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Irlandeses, núm. 12, piso bajo, procesado por atentado en causa núm. 807 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa. 5363

5.300

CAMPO REY, Octaviano; domiciliado últimamente en León, en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León, en el término de diez días, para serle notificado el auto de prisión, acordada en la causa núm. 82 del año actual, seguida contra el mismo sobre hurto, apercibido de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 5360

5.301

CANO Y CANO, Pedro; como de treinta y cinco años de edad, y cuyas demás circunstancias se desconocen,

domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 5394

5.302

CANTOS CORTES, Francisco; natural de Málaga, provincia de ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto en causa núm. 51 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, para cumplir condena por dicha causa. 3877

5.303

CARPI ANCEJO, José María; hijo de José y de Francisca, natural de Valencia, de estado viudo, profesión ebanista, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, ronda San Antonio, posada Prim; procesado en causa número 168 de 1927 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5427

5.304

DORAO RODRIGUEZ, Adolfo; hijo de Adelino y de María, de veinticuatro años de edad, soltero, labrador, natural y vecino del Bollo, donde últimamente estuvo vecindado; procesado por lesiones graves; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Viana del Bollo, para notificarle el auto de procesamiento, rendir indagatoria y ser constituido en prisión provisional, por consecuencia del sumario que por el expresado delito se le sigue con el número 22 de 1927, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5410

5.305

GARIBI, Ambrosio; casado, domiciliado en Algorta y cuyo paradero actual se desconoce; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, a fin de serle notificado el auto de su procesamiento y de practicar otras diligencias dimanantes de la resolución. 5331

5.306

GUARDIOLA AUSO, José; hijo de Fernando y de María, natural de Alicante, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Balmes, número 52, principal, izquierda; procesado en causa número 206 de 1927 sobre hurto; comparecerá en término de diez días an-

te el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5329

5.307

GUIRAO FOLT, Emilio; de diez y ocho a veinte años, hijo de Emilio y de Eusebia, natural de Madrid, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Artistas, número 11, piso tercero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de notificarle cierta resolución dictada por la Superioridad en la causa que contra él se sigue por delito de hurto. 5367

5.308

JIMENEZ COTAN, Juan; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, cuyo último domicilio se ignora; procesado por el delito de estafa, sumario número 303 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 5374

5.309

LOPEZ MARTINEZ, Rafael (a) "El Cheri"; que usa también el nombre de Juan Mondéjar (a) "El Fresco", como de unos diez y ocho años de edad, vecino de Hellín, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa por el delito de hurto, número 298 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sagrado, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 5344

5.310

MARLEY MARTINEZ, José; hijo de Vicente y de Agustina, natural de Valencia, de estado soltero, profesión panadero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, San Ramón, núm. 21, primero; procesado en causa núm. 68 de 1927, sobre tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5326

5.311

MASSOTTI MENDEZ, Carlos; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión viajante, de veinticinco años de edad, hijo de Juan y de Vicenta,

domiciliado últimamente en Valencia, calle Quevedo, núm. 15; procesado en causa núm. 158 de 1927, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 5402

5.312

MONTELLOR ALGARRA, Raimundo; de cuarenta y ocho años de edad, soltero, Notario, hijo de D. José y doña Jacinta, natural de Alcoy, domiciliado últimamente en Las Cabezas; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Útrera, para cierta diligencia. 5402

5.313

MORENO, José; cuyas demás circunstancias se desconocen, que vivió últimamente en Madrid, calle de Pozo, núm. 43, piso segunda; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de notificarle cierta resolución dictada en el sumario que se le sigue por el delito de estafa con el núm. 153 del corriente año. 5366

5.314

MORENO VEGA, Heliodoro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa instruida por tenencia de arma, bajo el núm. 130 de 1926. 5353

5.315

MUNZO ERDIN, Robert; natural de Comelidun (Estados Unidos), hijo de Robert y de Julia, de estado soltero, profesión viajante, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en el Hotel de Alfonso XIII, de esta Corte; procesado por el delito de daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés, y caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 5371

5.316

NIETO SANCHEZ, José; natural de Albacete, de estado soltero, de treinta y seis años y de profesión albañil, e hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en calle de Aranjuez, número 5, Camino Viejo de Villaverde; procesado por el delito de robo, sumario núm. 148 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado

de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés, para ser reducido a prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 5372

5.317

OLARTO PELAJO, Antonio; de treinta años de edad, soltero, pintor de automóviles, natural de Castro-Urdiales (Santander) y vecino de Alcalá la Real, domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas, para constituirse en prisión, decretada en sumario que se sigue por robo, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar. 5405

5.318

ORTEGA MARTINEZ, Juan Ramón; vecino de Granada, domiciliado últimamente en ídem, calle del Santísimo, número 8, natural de Málaga, hijo de Antonio y de María, soltero y de veintitrés años de edad; procesado en causa por el delito de hurto, número 264 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Segrario, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 5343

5.319

PALENZUELA SEGURA, José; natural de Alquian (Almería), hijo de Francisco y de Francisca, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, domiciliado en Huelva, en la Almadraba de la Cruz; procesado por lesiones en causa número 339 de 1925 por el Juzgado de Huelva; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva, para ser reducido a prisión por dicha causa. 5351

5.320

PEREZ CEINOS, Rufino; hijo de Celestino y de Eustaquia, natural y vecino de Palencia, soltero, viajante de comercio, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en dicha capital, en la calle Arbat del Paraíso, número 14 (María J. Mier), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa seguida con el número 134 de 1926 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares, a fin de constituirse en prisión, notificarle el auto de conclusión de dicho sumario y emplazarle, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 5380

5.321

QUINTELA TABADA, Luis; hijo de Manuel y de Eusebia, de veintidós años de edad, sastre, natural y vecino

de Brocos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laffn, a constituirse en prisión por el delito de tenencia de arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5398

5.322

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Victorino; hijo de Ramón Rodríguez Fernández, domiciliado últimamente en el lugar de Anscar, parroquia de San Cristóbal de Fornas, municipio y partido de Chantada; procesado en el sumario número 143 de 1925 sobre amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chantada, a fin de recibirte declaración indagatoria en dicho sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 5307

5.323

ROMERO ALARCON, Manuel; hijo de Emilio y de Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Serrano, número 23, bajo (barrio de Entrevías); procesado por tentativa de hurto, sumario número 7 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa. 5364

5.324

SENANDE VECINO, Plácido; alias "Vidreiro", hijo de José y de Filomena, natural de la parroquia de Boineiro, en el término municipal de Cabana, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en dicha parroquia; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo, a fin de sufrir la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de la Cor. fr. 5336

5.325

SOLDEVILLA, Ramón; de estado casado, profesión carretero, de unos cuarenta años, domiciliado últimamente en Hospitalet, calle Aprestadora Española, barraca; procesado en causa núm. 272 de 1927, sobre homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Gerardo González Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5338

5.326

TORRES AGUILAR, Eusebio; de cincuenta y cuatro años de edad, casado con Eusebia Agudo, vendedor ambulante, hijo de Mateo y María An-

tonia, natural de Fuente del Maestro (Badajoz) y vecino de Piedrabuena, domiciliado últimamente en ídem; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por alzamiento de bienes, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiera lugar.

5.327

5406

UBEDA MARTINEZ, Juan, (a) "El Moreno"; de treinta y cinco años de edad, soltero, minero, natural de Baza (Granada), e hijo de Ramon y de María, domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para que extinga la pena que le ha sido impuesta en causa instruida por tenencia de arma de fuego sin licencia, bajo el núm. 187 de 1925.

5.328

5359

UN sujeto que dijo llamarse Bautista Costa Escadara, y también Joaquín García, y que en las ocasiones en que usó dichos nombres manifestó ser, respectivamente, vecino de Castellón y de Alfafar (Valencia), cuyo paradero y domicilio se ignora, de unos treinta años de edad, alto, delgado, moreno, con una peca o verruga en la mejilla derecha, y que el día 23 de Diciembre último vestía americana de lanilla y pantalón color café o marrón, boina pequeña y alpargatas blancas; procesado en sumario que se instruye con el núm. 1 de 1927 por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de Vinaroz dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

5.329

5499

URANGA ALBERDI, Miguel; natural de Azoitia (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero; de veintinueve años de edad, hijo de Miguel y de Josefa; procesado por quebrantamiento de condena, núm. 96 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirse en tal estado.

5392

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**ALBUÑOL**

El Antonio María Vacas y Barbado, Juez de instrucción de Albuñol y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 32 de 1926, seguido en este Juzgado sobre hurto contra María Consolación Rivas Remero y Jerónimo Casellas Gilabert, domiciliados últimamente en la Cortejada de los Rivas, de este término y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza a los referidos procesados, a fin de que en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en dicho sumario en auto de 26 de Abril último, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen averiguaciones para la busca y captura de dichos procesados, y caso de llevarse a efecto, sean puestos a disposición de este referido Juzgado en la prisión del partido.

Albuñol, 23 de Mayo de 1927.—El Juez, Antonio María Vacas.—El Secretario interino, Santiago Sánchez.

JO—5322

**ALMADÉN**

D. Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial la busca y rescate de los efectos que al final se reseñan, sustraídos al vecino de Almadén José Pedro Gil Huertas, de su domicilio el día 13 de los corrientes, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder ilegítimamente se encuentren, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo bajo el número 40 de los de este año.

*Efectos sustraídos:*

Setenta y cuatro pesetas en monedas, cincuenta en un billete del Banco de España, un pantalón de pana negro, chaleco de tela color gris obscuro, americana de la misma tela y color, faja de lana negra, un par de botas negras de una sola pieza, un pañuelo moquero, un llavero con cinco o seis llaves y una cartera de cuero color avellana.

Almadén, 21 de Mayo de 1927.—El Juez, Juan A. Cabezas.—Por su mandado (ilegible).

JO—5324

**ALORA**

D. Juan Such Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Cartama Diego Pérez Pérez, que le fué hurtado la noche del 28 al 29 del próximo pasado mes de Abril

de una choza situada en el partido Sierra de Gibralfalia, de aquel término, y, caso de ser habido, sea puesta a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditar su legítima adquisición.

*Señas.*

Un perro de seis años, raza española, pelo castaño claro y la barriga blanca, asegurado en la Compañía de Seguros de Sevilla Unión Ganadera.

Alora, 23 de Mayo de 1927.—El Juez, Juan Such.—P. S. M., Antonio Bootello.

JO—5325

**BILBAO—ENSANCHO**

D. Fernando Villamil Iglesias, Juez municipal, en funciones de instrucción de este distrito del Ensanche, por indisposición del Juez propietario.

A virtud del presente, acordada librar por providencia de hoy en el sumario formado con el núm. 476 de los de 1926, por alzamiento de bienes, se llama y cita a Emiliano Urzuega Echevarría, con domicilio en esta villa de Bilbao, para que en el término de quince días comparezca en este Juzgado de instrucción del Ensanche, a fin de oírle en ampliación de su declaración en dicho sumario, apercibiéndole que de no comparecer incurrirá en las responsabilidades a que haya lugar.

Bilbao, 23 de Mayo de 1927.—El Juez, Fernando Villamil.—El Secretario, P. S., A. la Villa.

JO—5329

D. Fernando Villamil Iglesias, Juez municipal, en funciones de instrucción de este distrito del Ensanche, por indisposición del Juez propietario.

A virtud del presente, acordada librar por providencia de hoy en cumplimiento de ejecutoria de la causa formada por este Juzgado con el número 378 de 1925, por lesiones por imprudencia, contra el procesado abasella Nicamor Navas Rojas; se hace saber a Félix Laco Ruiz, vecino de esta villa y que en la actualidad se halla en el extranjero, habiéndose designado por la sentencia abasellaria dictada en dicha causa con fecha 3 de Octubre de 1926, la cancelación de las fianzas prestadas por dicho Laco Ruiz, a favor del procesado, para la libertad provisional y garantía de las responsabilidades de la causa.

Y para que sirva de notificación al Félix Laco Ruiz, se expide el presente en Bilbao a 23 de Mayo de 1927.—El Juez, Fernando Villamil.—El Secretario, P. S., A. la Villa.

JO—5333

**CALAROGRA**

D. Leonadio Fitzara y García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber que en sumario que instruyo por hurto de una ternera del término de 105, procedente de Miranda con destino a Zizurgoza, hecho ocurrido en la noche del 19 al 20 de Marzo último, y cuya se-

ñas se expresarán al final, tengo acordado que por todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de una ternera, de tiempo menor de un año, y sin que conste la capa y demás circunstancias de dicha res, con marca particular, poniéndola a disposición de este Juzgado, así como a las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima pertenencia.

Dado en Calaborra a 23 de Mayo de 1927.—El Secretario, Luis Maestre.—El Juez, Leocadio Tamara.

JO—5334

## CAROLINA (A.)

D. Teófilo Escribano Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se expresan, propios de D. José de Viedma Jiménez y otros, que les fueron hurtados en la madrugada del 15 del actual del sitio "Pago de los Capachos", término de Baños, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente los posean.

*Señas de los semovientes.*

Mulo capón, de cuatro años, 1,60 metros de alzada, castaño claro, raya cruzada, hierro Fénix J. 7 nalga izquierda.

Un mulo capón, de ocho años, 1,48 metros de alzada, hierro Fénix J. 7 nalga izquierda, con raya inicial en la cruz.

Una mula de tres años, 1,27 metros de alzada, negra, pecaña, raya cruzada, hierro Fénix J. 7 nalga izquierda.

Dado en La Carolina a 21 de Mayo de 1927.—El Juez, Teófilo Escribano. El Secretario, P. H., Licenciado Rafael Cámara.

JO—5354

## COIN

D. Miguel Ruiz Morales, interin Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de esta villa Salvador Portales Diaz, hurtada del cortijo El Colegio, partido de Jata, de este término, la noche del 18 al 19 de Abril último, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 23 del año 1927 instruyo sobre hurto.

*Señas.*

Una burra de ocho años, capa castaña, alzada 1,31 metros, con cicabites en la paletilla derecha, hierro M. número 5 en la nalga izquierda, perteneciente a la Compañía El Fénix Agrícola, en la que está asegurada, hierro D en la nalga derecha.

Coin, 24 de Mayo de 1927.—El Juez, Miguel Ruiz Morales.—P. S. M., el Secretario, Manuel Granizo.

JO—5335

## DON BENITO

D. Atilano Lorente y González, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y excito el celo de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de Antonio Ledo Molina y José Benítez, hurtadas en la noche del 12 del corriente en la dehesa Cerro-Verde, del término de Guareña, y, caso de ser hebidas, las pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

*Señas de las caballerías.*

Mula de siete años, castaña obscura, lunar blanco en el costillar derecho, de 1,50 metros de alzada, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, letra B, número 4, en la paletilla izquierda.

Mula de seis años, de 1,50 metros de alzada, castaña, hierro en la nalga derecha, raya de mulo cruzado, asegurada en El Fénix Agrícola, letra B, número 4, en la nalga izquierda.

Don Benito, 21 de Mayo de 1927.—El Juez, Atilano Lorente.—El Secretario, Aurelio Gómez.

JO—5338

## ECLJA

D. Antonio Camoyán y Pascual, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de un burro de cinco años de edad, con 1,19 metros de alzada, pardo, raza española, raya cruzada y hierro S. P. e dos y 2 en la espadilla, asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola, sustraído el día 16 del actual del cortijo de los Algarbes, de este término municipal, de la propiedad del vecino de El Rubio D. Francisco Pérez Guerra, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, como asimismo, y en la cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la sustracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 65 de 1927 sobre hurto.

Ecija, 25 de Mayo de 1927.—El Juez, Antonio Camoyán.—El Secretario, Federico Barrachina.

JO—5339

## FIGUERAS

D. Joaquín Ramírez Magenti, Juez de instrucción de la ciudad de Figueras y su partido.

Hago saber: Que por el presente, que se publica en virtud de lo acordado en el sumario núm. 119, rollo 521 de 1926, que sobre alzamiento de bienes se sigue en este Juzgado, se llama a los hermanos Manuel y José Franco Molina, de treinta y veintidós años de edad, solteros, dependientes de comercio, naturales de Rota (Cádiz), y Rabos de Empurda (Gerona), respectivamente, domiciliados únicamente en esta

ciudad, calle de Juan Malas, núm. 8, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del Sr. Tarragó, a responder de los cargos que contra los mismos se hacen en el reseñado sumario, advertidos que en caso de incomparcencia les parará los perjuicios legales.

Figueras, 23 de Mayo de 1927.—El Secretario, Leandro Tarraga.—El Juez, Joaquín Ramírez.

JO—5340

## LOGROÑO

D. Amador Molina Díez, Juez de Logroño y su partido.

Hago saber: Que en las diligencias de prevención de abintestado por fallecimiento del Sargento de Carabineros, Jefe que fué del puesto de esta ciudad, Millán López Hernández, se ha dictado con esta fecha el auto cuya parte dispositiva dice así:

"Su señoría, por ante mí el Secretario, dijo que debía de acordar y acordaba sobreseer este expediente por no ser necesario prevenir el juicio de abintestado, haciéndolo saber a los herederos del causante, que son su esposa Cándida Castro Ruiz y sus hijas legítimas Cecilia y María López Castro, por medio de edictos que se fijarán en la tablilla del Juzgado y se insertarán en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, en atención a desconocerse el actual paradero de los mismos.

Así lo acuerda, manda y firma el Sr. D. Amador Molina Díez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Logroño y su partido, y doy fe.—Amador Molina.—Ante mí, Jesús Alfeirán Taboada."

Y para que sirva de notificación a Cándida Castro Luis y sus hijas legítimas Cecilia y María López Castro, ausentes en ignorado paradero, se expide el presente a los fines prevenidos.

Logroño, 24 de Mayo de 1927.—El Juez, Amador Molina.—El Secretario, Jesús Alfeirán.

JO—142

## MADRID-CONGRESO

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en la pieza separada de declaración de herederos, dimanante de juicio de abintestado de doña Salvadora Fernández Martínez, natural de San Vicente, provincia de Lugo, de estado viuda, desconociéndose el nombre de sus padres, y que falleció en esta Corte el día 14 de Enero último en su domicilio, calle de la Princesa, núm. 47, bajo, izquierda, a los setenta y cinco años de edad, se hace saber la muerte intestada de dicha señora y se llama por tercera vez a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en dicho Juzgado a reclamarlo dentro de dos meses, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicita.

Madrid, 27 de Mayo de 1927.—El Secretario, Roque Novella.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, (ilegible).

JO—143

Sucesores de Rivadenebra (S. A.).